



**Universidad
Europea** CANARIAS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Que vuele la lengua. Aprender y compartir

Programación didáctica de Lengua Castellana y Literatura.

4.º de Educación Secundaria Obligatoria

Raquel Melián Zarabozo

TRABAJO FINAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DEL
PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZA DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS
DEPORTIVAS

Dirigido por Fermín Domínguez Santana

Convocatoria de julio, 2022

Agradecimientos

A mi tutor de Trabajo de Fin de Máster (TFM), Fermín Domínguez Santana, por todas las madrugadas dedicadas a grabarnos vídeos para corregir los trabajos, con el esfuerzo extra que ello supone, por la alegría y los ánimos que nos ha transmitido en todas las tutorías y correos y por enseñarnos tantísimo y con muchas ganas durante su asignatura; muchas gracias.

A Jenni por constantemente apoyarme y acompañarme todo este tiempo a nivel emocional, por siempre hacerme sentir mejor, animarme, resolverme mis dudas y reflexiones repentinas y mucho más; muchas gracias.

A Ricky por todas nuestras sesiones de “hacer el TFM” y de relajarnos después, por el apoyo emocional, los ánimos y transmitir alegría, cariño y positivismo cuando estaba agobiada y mucho más; muchas gracias.

A mis padres por hacerme las mejores meriendas del mundo durante la elaboración del TFM y por no quejarse ni una sola vez cuando me apetecía trabajar en la cocina y mucho más; muchas gracias.

A todas las personas que por el camino me dieron ánimos, muchas gracias.

Índice

Resumen	5
1. Introducción y justificación	6
1.1. ¿Qué es programar y para qué programar?	7
1.2. Criterios seguidos para elaborar la programación	7
1.3. Marco normativo	8
2. Contextualización	9
2.1. Características del entorno escolar	10
2.2. Centro	10
2.3. Aula	11
2.4. Alumnado	12
3. Concreción curricular	13
3.1. Objetivos de la etapa	13
3.2. Objetivos de nuestra materia y contribución a las competencias	15
3.3. Contribución a los objetivos de etapa	17
3.4. Criterios de evaluación, contenidos y estándares de aprendizaje	18
3.5. Unidades de la programación didáctica	18
4. Metodología	28
4.1. Principios metodológicos	28
4.2. Modelos, métodos, técnicas y estrategias	30
4.3. Tipos de actividades	32
4.4. Agrupamientos	33
4.5. Actividades complementarias	34
4.6. Criterios organizativos: espacios y temporalización de las unidades didácticas	35
4.7. Materiales y recursos didácticos	36
5. Atención a la diversidad	37
5.1. Aspectos generales y normativa	37
5.2. Medidas ordinarias	38
5.2.1. Trastorno de Déficit de Atención o Hiperactividad (TDAH)	39
5.2.2. Talento complejo o mixto con aptitud creativa y verbal	40
6. Educación en valores, planes y programas	41
6.1. Educación en valores desde la asignatura	41
6.2. Desarrollo de la comunicación lingüística y las TIC	42
6.3. Planes y programas del centro	43
7. Evaluación del aprendizaje del alumnado	44
7.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación	45

7.2. Criterios de calificación	46
7.3. Planes de refuerzo y ampliación	47
8. Conclusión	47
9. Referencias	49
Anexos	53
Anexo I. Estándares de aprendizaje evaluables	53
Anexo II. Criterios de evaluación	59
Anexo III. Situación de aprendizaje	64

Resumen

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria colabora con el desarrollo y adquisición de conocimientos, habilidades y competencias de varias materias para preparar al alumnado para el mundo académico y laboral. Entre estas materias, la de Lengua Castellana y Literatura presenta a la lengua no solo como objeto de estudio, sino también como medio para adquirir aprendizajes, por lo que su importancia exige de una programación concienciada y en relación a diferentes y variados contextos comunicativos que el alumnado pueda experimentar en el futuro e incluso que puedan motivar su interés por el estudio.

Asimismo, la adolescencia es una etapa vulnerable en el ámbito emocional, de forma que el aprender a relacionarse de forma saludable con los iguales, trabajar en equipo, desarrollar la autoestima y valores, así como apreciar el estudio como herramienta de desarrollo personal y profesional se vuelven fundamentales.

Esta programación didáctica se fundamenta en dichos valores para ofrecer una propuesta educativa basada en el aprendizaje cooperativo y en la creatividad, que ayude a solidificar relaciones, que colabore en el desarrollo de la autoestima, autoconocimiento y la creatividad, a la vez que cumpla con los objetivos del desarrollo personal y de adquisición de habilidades y competencias propios de la etapa educativa.

Palabras clave: Lengua Castellana y Literatura, Educación Secundaria Obligatoria, programación didáctica, aprendizaje cooperativo, difusión del aprendizaje.

1. Introducción y justificación¹

El estudio de la lengua materna a menudo suscita dudas entre el alumnado con respecto a la practicidad y la repercusión que dedicarle tiempo a Lengua Castellana y Literatura tendrá en su futuro, tanto a nivel personal como profesional. Desgraciadamente, en muchas ocasiones sucede que no se aclaran esas dudas y surgen opiniones que las desvalorizan, cuestionando su utilidad a largo plazo. De esta forma a menudo, en una sociedad utilitarista y que prioriza todos aquellos aprendizajes que insinúan un beneficio inmediato –especialmente en el ámbito laboral–, cuando se plantea el estudio de una disciplina cuya practicidad no es tan evidente o inmediata surgen burlas, dudas y se cuestiona dicha elección. Lengua Castellana y Literatura es una de esas disciplinas desvalorizadas. En el aula, el alumnado se pregunta la utilidad de para qué estudiar la lengua materna y, a diferencia de la opinión pública, la respuesta es simple: para desarrollar nuestras habilidades comunicativas y sociales.

Asimismo lo mencionaba Paredes Garcías *et al.* (2012) al expresar que “la comunicación es posiblemente la actividad social más importante de todas las que realizamos los seres humanos” (p. 17). El autor expresaba que si bien es cierto que existe entre los hablantes nativos de una lengua cierto dominio de la misma, también es verdad que los contextos situacionales donde solo el conocimiento intuitivo no es suficiente son muchos. E incluso, el propio Decreto 83/2016, de 4 de julio, insiste en esta idea al mencionar el enfoque innatista que caracteriza el currículo de la asignatura. Este planteamiento sienta las bases que fundamentan la importancia de enseñar a comunicar, para lo cual la materia de Lengua Castellana y Literatura es la herramienta idónea.

Este fundamento es por la razón por la cual el Decreto 83/2016, de 4 de julio, establece que el objetivo de la materia es desarrollar, en el alumnado, “conocimientos, estrategias y valores que favorezcan la adquisición y sistematización progresiva de una conciencia lingüística, sociocomunicativa y literaria” (p. 17 923), que sin duda fomentarán su aprendizaje a largo plazo para acceder a una amplia variedad de saberes, le permitirán crecer en el ámbito afectivo, emocional y ciudadano, así como desarrollar su sensibilidad y gusto estético, la creatividad y el respeto hacia la cultura.

¹ Todas las denominaciones empleadas en masculino en este trabajo hacen referencia al conjunto de miembros de la sociedad. Esto implica que el uso de este masculino genérico no tiene en ningún caso una intención discriminatoria.

1.1 ¿Qué es una programación y para qué programar?

La programación didáctica es una labor fundamental e inherente a la profesión docente cuando este se encuentra en la coyuntura de planificar su actividad como educador. Cassany *et al.* (1994) explica que la programación es un trabajo que requiere de una planificación que tenga en cuenta tanto lo que se aprenderá como los factores circundantes del propio aprendizaje, incluyéndose las características del alumnado y sus necesidades, pero también el entorno, tiempo y modelos, estrategias y técnicas, entre otros aspectos. En este sentido, el Decreto 83/2016, de 4 de julio establece:

La acción de programar y desarrollar dicho currículo por el profesorado en su aula constituye una toma de decisiones sobre la organización de los contenidos, sobre su enfoque y secuenciación más adecuada, así como sobre la determinación de cuáles son las competencias y los aprendizajes básicos o esenciales [...] que se deben priorizar y que nuestro alumnado debería adquirir en cada momento, seleccionándose, para ello, los objetivos y contenidos del currículo que son considerados prioritarios. (p. 17 327).

El objetivo del docente en la planificación de una programación didáctica es guiar y facilitar el aprendizaje al alumnado, así como permitirle adquirir competencias y desarrollarlas, valorando las circunstancias y características que lo benefician y dificultan. A tal efecto, el Decreto 83/2016, de 4 de julio, determina que la materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye al desarrollo de todas las competencias, a excepción de la Competencia Matemática y Competencias Básicas en Ciencia y Tecnología; a la correcta comprensión y expresión escrita u oral en español, a las habilidades sociales, hábitos disciplinarios, manejo de la información y más. Por tanto, la programación didáctica que se plantee debe tener en consideración todos estos detalles y permitir que el discente aborde todos o la mayor parte de ellos en su etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

1.2 Criterios seguidos para elaborar la programación

La programación didáctica que se presenta está orientada a un grupo específico de 4.º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Ello ha afectado a la elaboración de la programación en tanto que se ha considerado criterios referidos al ámbito académico, personal, grado de madurez y responsabilidad, autonomía e interés por la materia, así como

se ha valorado los requerimientos del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), entre otros factores.

El grupo de clase lo forman veintitrés alumnos que se han matriculado en el curso 2021/2022 por primera vez en 4.º de ESO. El grupo se ha decantado por una formación académica orientada a continuar sus estudios en Bachillerato y según el itinerario de Humanidades y Ciencias Sociales y/o de Artes, según las asignaturas que han seleccionado para este curso. Además, en términos generales, es un grupo con interés por la lectura, el dibujo o algún tipo de creación y manifestación artística. Estos elementos plantean que es un grupo autónomo e independiente, con un cierto grado de responsabilidad e interés por la materia de Lengua Castellana y Literatura y por finalizar sus estudios de Educación Secundaria. Estas características permiten que se empleen metodologías activas y participativas, que promuevan el trabajo autónomo sin necesidad de supervisión docente constante y también que se puedan implementar metodologías cooperativas y colaborativas.

1.3 Marco normativo

En este apartado se presenta una relación de los documentos legislativos oficiales y vigentes que regulan, organizan y determinan la labor docente en los centros educativos de España, y específicamente en la Comunidad Autónoma de Canarias, referidos a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Estos documentos legales se han considerado para la elaboración de la programación didáctica en la materia Lengua Castellana y Literatura.

Fundamentalmente el derecho a la educación se regula en el artículo 27 de la Constitución Española, de 29 de diciembre de 1978, en el que se implementa el derecho a la educación básica, gratuita y obligatoria, que fomente el desarrollo personal del alumnado así como se establece la libertad de enseñanza, el sistema de organización y participación de los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo del curso escolar, los objetivos de la educación y la gestión y creación de centros educativos y su certificación de calidad. Es en base a este documento sobre el cual se sustenta toda la legislación española educativa.

En primer lugar resulta de especial relevancia la mención sobre las competencias legales de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de educación, pues ello implica que se tendrán en consideración los documentos legales establecidos desde su gobierno. Entre ellos, se encuentra el Decreto 81/2010, de 8 de julio, donde se esclarece la legislación,

ordenación, responsabilidades y otros aspectos sobre el funcionamiento y gestión de los centros educativos y sus diferentes órganos en la comunidad. El Decreto 315/2015, de 28 de agosto, regula el currículo, las competencias, objetivos de etapa, evaluaciones, etc. sobre las Etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en España y, más específicamente, en Canarias que inciden en el currículo de Lengua Castellana y Literatura y, por tanto, fundamentan la programación. En tercer lugar, el Decreto 83/2016, de 4 de julio, configura y especifica la legislación de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de acuerdo al Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y las competencias de la comunidad.

En segundo lugar, también afecta lo establecido por, en primera instancia, la Orden de 3 de septiembre de 2016, en la que se concretan aspectos referidos a las evaluaciones (proceso, sesiones, resultados, etc.) y su aplicación en las diferentes etapas educativas, así como en relación a la promoción; y en segunda instancia, la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, en la que se determinan las competencias educativas y su relación con el currículo, los objetivos y su evaluación.

En tercer lugar, atañen lo instaurado en diferentes leyes. Para empezar, destaca la Ley 6/2014, de 25 de julio, presenta información referida a funciones, financiaciones, evaluación, programas, servicios y otros aspectos que influyen directamente en la programación. También influyen la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, (LOE) donde se actualiza la legislación educativa en organización, niveles de enseñanza, currículos, ordenación, alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), agentes educativos y funciones, entre otros apartados de interés legislativo; asimismo afecta a esta programación la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad de la Educación 8/2013, de 9 de diciembre, (LOMCE) donde se implementan novedades respecto a la ley educativa anterior y que afecta a currículos, organización de las etapas, asignaturas, evaluaciones, atención a la diversidad, gestión y dirección de centros educativos; al mismo tiempo la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, incorpora soluciones a las nuevas necesidades surgidas tras la implementación de la LOMCE. Por último, el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, que modifica a nivel estatal aspectos referidos a objetivos, competencias, alumnado con NEAE, currículo y otros elementos relacionados con el proceso de aprendizaje-enseñanza.

2. Contextualización

El CEIPS María Ágata de Molinera se encuentra en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, en la isla de Tenerife, Canarias, desde su fundación en 1991. El centro está situado en un entorno favorable para el desarrollo de la cultura, que además es uno de los municipios más poblados de Canarias. Las características contextuales que se desarrollan e inciden en la práctica docente se desglosan a continuación.

2.1 Características del entorno escolar

San Cristóbal de La Laguna es un municipio en el área metropolitana de Tenerife que limita con la capital de la isla, Santa Cruz de Tenerife, otros municipios y el mar. La ciudad fue originalmente la capital de la isla hasta el siglo XIX, desde su fundación en el siglo XV. Además, por su diseño y valor histórico fue nombrada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1999. En la actualidad, abarca 102,93 km², con veinticuatro núcleos de población y habitada por 158 010 personas (2021), según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). El municipio ha enfocado su economía en el sector servicios, como el comercio minorista y actividades de ocio, aunque también desarrolla actividades del sector secundario y la construcción y una pequeña parte se dedica a la agricultura.

En el municipio se erigen catorce Institutos de Educación Secundaria (IES), veinte Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP), dos Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA), dos museos, una biblioteca municipal, nueve salas de exposiciones, el Teatro Leal y otros edificios dedicados a la educación universitaria, musical y de idiomas. También consta con varias iglesias y catedrales, entre otras dependencias educativas y culturales. Asimismo, tiene una gran oferta cultural en cuanto a celebraciones.

En lo que respecta a su población y el aspecto económico, Canarias registró, según los datos del INE (2021), 59,69 puntos en su tasa de actividad para ambos sexos. Además, ha registrado un salario medio anual de 21 631,17€ (2020), una renta de 26 392€ de media (2021) y una tasa de población en situación de riesgo de pobreza de 28,4% (2021), entre las más altas de España.

2.2 Centro

El CEIPS María Ágata de Molinera oferta diferentes niveles educativos, desde Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria hasta Bachillerato –específicamente las modalidades de Ciencias, Humanidades, Ciencias Sociales y Artes, con

sus respectivos itinerarios– y Formación Profesional Básica (FPB). Su práctica docente se lleva a cabo en horario de mañana para todos los niveles y tipos de enseñanza y, exclusivamente, en horario de tarde también para Bachillerato y FPB.

El centro distribuye su actividad en diferentes edificios asociados cada uno a las etapas ofertadas, y otros espacios donde se ubica la administración y gestión del centro (despachos, sala de reuniones, secretaría, etc.), los departamentos de las enseñanzas impartidas (Departamento de Ciencias, Lenguas, Artes, Filosofía, Religión y Valores Éticos y de Orientación), una biblioteca escolar y una cafetería y comedor para el alumnado y personal del centro. Además, cuenta con un edificio para actividades educativas y extraescolares (aulas de informática, ajedrez, laboratorios, música y artes, entre otros) y un salón de actos con una capacidad de hasta 440 personas. En lo que respecta a sus instalaciones exteriores, cuenta con canchas, pabellón deportivo, huerto escolar y garaje para el profesorado y familias. De igual forma, el centro cuenta con una plantilla de 118 docentes para las diferentes etapas y profesorado de apoyo al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE); y también con doce administrativos y catorce miembros de los servicios de mantenimiento y limpieza de las instalaciones.

La Programación General Anual (PGA) del centro se adscribe, además a la Red InnovAS de Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios Escolares, Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario; Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género, Promoción de la Salud y la Educación Emocional, y a la red de Educación Ambiental y Sostenibilidad. Además, se relaciona con los Programas de Atención a la Diversidad, de Desayunos Escolares, Educar para la Igualdad, Escuela y Salud y el Programa de Lectura y Bibliotecas Escolares.

2.3 Aula

Las aulas del centro están equipadas de forma equitativa con varios recursos. En primer lugar, todas cuentan con mobiliario para que el profesorado y alumnado pueda trabajar con normalidad. Debido al COVID-19, la disposición de las mesas del alumnado se ha mantenido, desde el curso anterior, orientada hacia el frente, en vertical y de forma individual, mirando al profesorado. Además, las aulas cuentan con estanterías, taquillas y percheros a disposición del alumnado para que depositen sus pertenencias (mochilas, libros de lectura, proyectos, abrigos, etc.) y para que el profesorado y el centro coloquen material para sus clases y el grupo (cartulinas, material de papelería variado, propuestas de lectura

libre, etc.). El profesorado cuenta también con un armario en las aulas para guardar materiales y bienes personales.

Cada clase cuenta con una pizarra de tiza y otra de rotulador, cuya superficie blanca se emplea también como pantalla del proyector que se encuentra en las aulas. Además, también hay un ordenador de sobremesa y altavoces. Por otra parte, las paredes cuentan con mapas, un corcho (donde se sitúan las normas, calendario escolar y horario, entre otros materiales que comparte el alumnado) y una pizarra que emplea el grupo para organizar sus exámenes, tareas, trabajos y asignaturas diariamente.

2.4 Alumnado

El CEIPS María Ágata de Molinera acoge alumnado residente del municipio y otros cercanos, mayoritariamente aquel que reside en las zonas más urbanizadas aunque también hay un reducido número de alumnos que residen en municipios rurales y lejanos. En la mayor parte de los casos el alumnado matriculado este curso 2021/2022 en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) no es de nuevo ingreso, sino que se ha formado en el centro desde la etapa de Educación Infantil. Asimismo, en Bachillerato se ha constatado el mismo fenómeno salvo en la modalidad artística, en la que sí se ha percibido un mayor número de alumnado de nuevo ingreso.

Casi la mitad del alumnado matriculado permanece en el centro fuera del horario lectivo, antes del comienzo del mismo y a su fin. Esto se debe a que gran parte de las familias del alumnado tienen un poder adquisitivo medio y bajo que les exige unos extensos horarios de trabajo que no coinciden y/o dificultan el grado en que las familias se involucran en el aprendizaje del alumnado. Debido a este panorama, el centro ofrece una variedad de servicios adicionales, tales como el transporte escolar, la permanencia de mañana y tarde – especialmente para alumnado de Educación Infantil y Primaria–, servicio de comedor, biblioteca y actividades extraescolares variadas, desde deportes hasta actividades culturales y de apoyo académico. Además, el acceso a dichos servicios está subvencionado en función de la renta familiar por el centro.

En el curso académico 2021/2022 se ha matriculado alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). En Educación Secundaria Obligatoria (ESO) se ha identificado a diez alumnos en Especiales Condiciones Personales o de Historia Escolar

compleja (ECOPHE), a otros seis alumnos con Altas Capacidades Intelectuales (ALCAIN) y otros veintiuno con algún tipo de Necesidad Educativa Especial (NEE). Muchos de estos estudiantes han requerido adaptaciones curriculares y/o se han inscrito dentro del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR). Además, se ha registrado que un 10 % del estudiantado matriculado ha repetido una vez y un 6 % lo ha hecho en dos ocasiones.

El grupo al cual se dirige la programación didáctica está conformado por veintitrés estudiantes de 4.º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de los cuales quince son mujeres y ocho son hombres. Algunos miembros del grupo ya se conocen con anterioridad de etapas educativas y cursos anteriores, pues la mayoría de ellos –a excepción de cuatros alumnos de nuevo ingreso– se han formado desde Educación Infantil en el centro. Además, entre este alumnado se encuentra un alumno con Trastorno por Déficit de Atención o Hiperactividad (TDAH) y una alumna con talento mixto en aptitud creativa y verbal.

El grupo se ha conformado según las opciones y optativas escogidas por el alumnado, pues todos se han decantado por una formación académica orientada hacia Bachillerato y asignaturas propias del itinerario de Humanidades y Ciencias Sociales y de Artes: Latín, Economía, Artes Escénicas y Danza, Cultura Clásica, Educación Plástica, Visual y Audiovisual; y una Segunda Lengua Extranjera (Francés). Es un grupo de buenas relaciones entre sí e interesado en las lenguas, literaturas, historias y artes.

3. Concreción curricular

3.1 Objetivos de la etapa

La legislación española contempla en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) una serie de objetivos que establece en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de septiembre, para asegurar el correcto desarrollo de la personalidad del alumnado. Dichos objetivos se ven amparados y también ampliados en el Decreto 315/2015, de 28 de agosto, mediante el cual la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de Canarias trata de contribuir a este desarrollo a partir de objetivos específicos que tengan en consideración las particularidades de las islas.

Los objetivos de la etapa establecidos en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (pp. 176-177) son:

- a) El alumnado se comprometerá con sus deberes, conocerá y ejercerá sus derechos en aspectos de respeto, tolerancia, cooperación y solidaridad, afianzando los derechos humanos, la igualdad entre géneros, los valores y la democracia.
- b) Fortalecerán su hábito de disciplina, estudio y trabajo individual y grupal para aprender y desarrollarse de forma personal.
- c) Los discentes respetarán y valorarán la diferencia de sexos e igualdad de género, así como rechazar la discriminación, los estereotipos que la secunden y la violencia contra la mujer.
- d) Desarrollarán y afianzarán sus capacidades afectivas en lo personal y social. Rechazarán la violencia, los prejuicios, actitudes sexistas y abogarán por la resolución pacífica de los conflictos.
- e) El alumnado desarrollará destrezas y conocimientos básicos de las fuentes de información para adquirir conocimiento.
- f) Reconocerán el conocimiento científico como un saber presente en variedad de ámbitos y deberán poder aplicar métodos científicos para identificar problemas de distintos campos del conocimiento y experiencia.
- g) Los discentes desarrollarán un espíritu emprendedor, con confianza y sentido crítico e iniciativa personal, autónoma y responsable.
- h) Aprenderán a expresarse correctamente de forma oral y escrita en las lenguas de la Comunidad Autónoma y se iniciarán en el estudio y lectura de la literatura.
- i) Es importante que aprendan a expresarse en lenguas extranjeras.
- j) Valorarán y respetarán su cultura, patrimonio e historia propia y ajena.
- k) Conocerán el funcionamiento del cuerpo, respetarán las diferencias y potenciarán sus hábitos de cuidado y salud. Valorarán la diversidad de la sexualidad humana y serán críticos en temas de salud, consumo, cuidado de seres vivos y medioambiente contribuyendo a su refuerzo y mantenimiento.
- l) El alumnado apreciará el arte y comprenderá el lenguaje de sus distintas manifestaciones.

En el artículo 20 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto (p. 25 305), se añade que:

- a) El currículo contribuirá a que el alumnado aprecie y respete aspectos culturales, geográficos, históricos, sociales y lingüísticos de Canarias y su entorno.

- b) El currículo de Canarias se orientará en base a cuatro fines: primero, la igualdad de género en todos sus aspectos (prejuicios, estereotipos, roles, integración y contribución, prevención de la violencia y coeducación); en segundo lugar, el desarrollo de hábitos y valores en el alumnado (para evitar la discriminación y desigualdad); en tercer lugar, potenciar la autoestima, autoconocimiento, gestión emocional y cuidado saludable; y por último, fomentar la responsabilidad sobre el cuidado del entorno natural, social y cultural.

3.2 Objetivos de Lengua Castellana y Literatura y contribución a las competencias

El currículo de Lengua Castellana y Literatura establece el grado en que sus aprendizajes favorecen en el progreso y adquisición de las diferentes competencias que el alumnado ha de trabajar y adquirir a lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria para que se desarrolle de forma efectiva personal y académicamente. Esta relación entre la materia y las competencias viene establecida y fundamentada por lo mencionado en el Decreto 315/2015, de 28 de agosto, y el Decreto 83/2016, de 4 julio. En este sentido, las competencias que ha de abordar la materia son: en primer lugar, la Comunicación Lingüística (CL), la Competencia Digital (CD), las Competencias Sociales y Cívicas (CSC), la Conciencia y Expresiones Culturales (CEC), el Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor (SIEE) y Aprender a Aprender (AA). Entre estas competencias no se incluye la Competencia Matemática y Competencias Básicas en Ciencias y Tecnología, pues es la única que no se desarrolla en sus aprendizajes. Estas competencias están definidas por la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero:

En primer lugar, la Comunicación Lingüística (CL) es transversal en la materia, pues se aborda en todos los criterios, y se define como una competencia basada en el conocimiento lingüístico, fundamentada en la acción comunicativa y que se desarrolla en situaciones comunicativas concretas y en un contexto en el que el individuo activa el componente pragmático-discurso y sociocultural para relacionarse. La asignatura tiene en consideración los diferentes contextos en los que podrá verse inmerso el alumnado para abordarlos en el aula –a través del desarrollo de las destrezas comunicativas de comprensión y expresión escrita y/u oral– por lo que trata de potenciar procesos inductivos que ayuden al alumno a desarrollar sus capacidades en torno a los rasgos lingüísticos, pragmáticos y el uso

normativo de a la lengua, así como adquirir una mayor conciencia lingüística, comunicativa e informacional. Además, en el aspecto literario, también trata de consolidar la lectura como una actividad placentera.

La Competencia Digital (CD) se relaciona con un uso creativo, crítico y responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para que el alumnado se desarrolle personal y profesionalmente, aprenda y se fomente su inclusión en la sociedad. En este aspecto, la materia considera a la tecnología como un nuevo medio de infinitas posibilidades comunicativas que el alumnado debe conocer y desarrollar, de forma que se trata de instarle a investigar, gestionar, evaluar y presentar la información y fomentar un juicio crítico, responsable y ético durante dicho proceso.

Las Competencias Sociales y Cívicas (CSC) se relacionan con el intento de que el alumnado perfeccione habilidades que le permitan relacionarse y aplicar conocimientos con el fin de adquirir un nivel de bienestar personal y general óptimo, así como que le permitan acceder a conocimiento democrático, de justicia e igualdad y sobre la ciudadanía y los derechos humanos. Para ello, el aula de Lengua trata de introducir un punto de vista social a través de textos y situaciones comunicativas de diversas índoles que sean de utilidad para el alumnado a largo plazo. Asimismo, trata de fomentar un ambiente de aprendizaje colectivo y colabora en la difusión del respeto por la diversidad lingüística, cultural, social y de género.

La Conciencia y Expresiones Culturales (CEC) trata de instar al alumnado a interesarse, respetar, ser críticos y respetuosos, valorar y comprender la cultura, el arte y su patrimonio. Esta competencia se aborda desde el ámbito literario en Lengua Castellana y Literatura, pues esta se concibe como un puente entre la cultura de diferentes espacios y tiempos que permite al alumnado contactar, reflexionar y ser crítico con contextos socioculturales diferentes. A través del estudio literario, individual y colectivo y tanto exclusivamente literario como en relación a otras manifestaciones artísticas, el alumnado podrá desarrollar una actitud sensible, activa y participativa, empática, apreciativa y respetuosa a las diferencias culturales y al arte, así como adquirir un comportamiento crítico y juicioso de su entorno y su realidad en base a su conocimiento y experiencia.

El Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor (SIEE) está vinculada con comprender a la sociedad, su organización y oportunidades, así como desarrollar habilidades de análisis, planificación, organización, gestión, adaptación, evaluación y comunicación. Es por todo ello

por lo que la materia trata de fomentar la iniciativa y creatividad en el alumnado, así como aborda su capacidad de adaptación a distintos contextos comunicativos para que pueda desarrollarse positivamente tanto de forma individual como grupal, permitiéndole desarrollar su escucha activa o la toma de decisiones, además de las aptitudes previamente mencionadas. En el ámbito literario, además, se aborda la relación entre la literatura y el alumno, su capacidad e interés por crear literatura en un entorno que le permita innovar y expresar su sensibilidad.

Por último, Aprender a Aprender (AA) trata de incitar al alumnado a interesarse por el aprendizaje a lo largo de su vida en diferentes contextos y se relaciona con las habilidades de iniciar, organizar y adquirir interés continuo por aprender. Lengua Castellana y Literatura cuenta con un currículo que potencia y remarca la importancia a largo plazo de los aprendizajes que aborda. En este aspecto, la materia plantea un objeto de estudio que es a la vez medio de aprendizaje en sí mismo, es un aprendizaje metalingüístico que colabora en el progresivo desarrollo de la conciencia lingüística del alumnado para que este mejore sus habilidades comunicativas, promueve la planificación y evaluación de los actos comunicativos y, en el ámbito literario, fomenta un acercamiento tanto teórico como experiencial e individual como grupal de la literatura, tratando de despertar una sensibilidad estética que anime a los discentes a convertirse en asiduos lectores.

3.3 Contribución a los objetivos de la etapa

Los objetivos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, ya descritos previamente, están establecidos por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de septiembre, y el Decreto 315/2015, de 28 de agosto, para la Comunidad Autónoma de Canarias. En respuesta a ello, el Decreto 83/2016, de 4 de julio, que establece el currículo de la materia de Lengua Castellana y Literatura en Educación Secundaria, explica la medida en que el currículo de la asignatura favorece la consecución de dichos objetivos, para ello hace especial hincapié en su enfoque comunicativo y funcional y en su carácter social y metacognitivo.

En primer lugar, el enfoque comunicativo y funcional favorece la comprensión y expresión de forma normativa –sea escrita u oral– del español, y asimismo contribuye a que el alumnado adquiera la capacidad de comunicarse de forma efectiva y activa en contextos de diversa índole, más o menos formales y/o complejos. Dicho enfoque también beneficia el

interés, el respeto y la valoración por la lectura, la literatura, así como el aporte cultural que implican, y la actividad creadora, autónoma, responsable, autoevaluativa y crítica.

En segundo lugar, su carácter social y metacognitivo favorecen por un lado, la interacción y las relaciones sociales en espacios seguros, tolerantes, cooperativos, solidarios y respetuosos, que les permiten desarrollar un sentido de ciudadanía democrática. Además, en este sentido, también se favorece el desarrollo de una sensibilidad y afectividad positiva, tanto en el aspecto personal como en el social. Por otra parte, contribuye también a afianzar hábitos y actitudes positivas hacia el estudio, la lectura, el trabajo cooperativo y la disciplina, así como la autonomía, confianza y sentido crítico y juicioso. El carácter metacognitivo favorecerá que el alumnado desarrolle destrezas básicas tecnológicas, con responsabilidad y de forma ética, y también, de conformar una sensibilidad artístico-literaria y estética.

Las variedades lingüísticas, la reflexión crítica y el respeto en relación a la diversidad, sea cultural, lingüística, religiosa, sexual o de identidad, física, entre otros; son también elementos que se contribuyen al desarrollo de los objetivos de la etapa. La asignatura contribuye a destacar la contribución femenina, especialmente en la literatura, pero también a erradicar prejuicios y estereotipos para que, de esta forma, se fomente la no discriminación, el respeto y la igualdad a la diversidad.

3.4 Criterios de evaluación, contenidos y estándares de aprendizaje

El currículo está conformado por elementos que concretan el aprendizaje. Entre estos, se encuentran los criterios, contenidos y estándares de aprendizaje, que concretan las habilidades y saberes que se desarrollarán, adquirirán y evaluarán. De acuerdo con el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (pp. 5-6), los criterios constituyen el eje referencial de la evaluación y señalan los objetivos que el alumnado debe cumplir; por otra parte, los contenidos materializan en «conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes» dichos objetivos y los relacionan con cada una de las materias escolares; y por último, los estándares de aprendizaje determinan aquello que se evaluará del criterio, pero también lo que se ha de haber dominado y aprendido. La interrelación de estos elementos se plasma en el currículo de Lengua Castellana y Literatura, en el Decreto 83/2016 (pp. 17 975-17 990).

3.5 Unidades de la programación

N.º 1	TÍTULO: “¿Me conoces, mascarita?”		
Curso: 4º ESO	Periodo de implementación: de la semana nº 1 a la 1	Nº de sesiones: 4	Trimestre: Primero
Descripción: Se realizará una presentación por parejas simulando una entrevista entre influencers en la que el alumnado compartirá sus intereses. Se pretende que esta unidad sirva para fomentar la integración del alumnado y que se creen lazos afectivos al mismo tiempo que se evalúa su destreza oral. Se fragmentará la unidad en cuatro sesiones en las que se les explicarán los mecanismos de la comunicación verbal y no verbal, se les proyectarán ejemplos reales de influencers de Twitch y se trabajará en conjunto con el alumnado para extraer las herramientas adecuadas para preparar su entrevista. Por último, mediante la supervisión del profesorado el alumnado se organizará y presentará frente a la clase su entrevista.	Justificación: El inicio de curso escolar es el momento idóneo para el alumnado comience a conocerse. Por otra parte, los influencer y Twitch han ganado terreno en los últimos años a la televisión, y se han convertido en el medio más conocido por los y las discentes (y muchos quieren dedicarse a ello), por lo que orientar la entrevista a su favor puede ser positivo y motivador. La selección de los criterios se debe a la facilidad que aporta su puesta en práctica al inicio de curso. Por otra parte, abordar la destreza oral y el uso de un registro lingüístico adecuado según el contexto les permite experimentar lo que se debe y no se debe hacer en una entrevista real y además pueden percibirlo como útil para su futuro laboral.		
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
CRITERIO/S DE EVALUACIÓN		COMPETENCIAS	
Código: SLCL04C02, SLCL04C08.		CL, AA, CSC, SIEE; CL, CSC, SIEE, CEC	
CONTENIDOS		ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES	
C02: 3, 4, 5; C08: 1.		18, 19, 22, 24, 25, 28, 31, 85 y 86.	
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Enseñanza Directiva (EDIR) y Juego de Roles (JROL).		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: Lección magistral, vídeos, aprendizaje cooperativo.		
	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS: La CL es transversal y se aborda en el aula mediante el desarrollo de la expresión oral en parejas y la variación lingüística diafásica. La competencia AA se aborda debido a que se pretende que el alumnado mediante la experimentación ponga en práctica las técnicas y mecanismos que se le dan en el aula, es decir, que aprenda cómo se hace una entrevista experimentándola. La CSC será importante pues el alumnado deberá desarrollar la entrevista empleando mecanismos de cortesía de forma oral y relacionándose con los demás miembros del grupo de forma respetuosa. El SIEE se trabajará con el alumnado animándolo a ser autónomo y responsable en la elaboración de trabajos por su cuenta. La CEC se trabajará debido a que el alumnado deberá dotar a sus trabajos de un componente creativo e innovador personal, a la vez que también desde el respeto a la diversidad de intereses y aficiones de sus compañeros/as, como por ejemplo el tipo de música, arte o literatura que consumen.		
	AGRUPAMIENTOS: Gran Grupo (GGRU), Trabajo en parejas (TPAR).		
	ESPACIOS: Aula convencional de clases.		
RECURSOS: Ordenador y proyector del aula, dos mesas y sillas adicionales y material de papelería (bolígrafos, corrector, hojas, etc.).			
N.º 2	TÍTULO: “Costureros de textos defectuosos”		
Curso: 4º ESO	Periodo de implementación: de la semana nº 2 a la 4	Nº de sesiones: 8	Trimestre: Primero
Descripción: El alumnado reflexionará y valorará la importancia de los elementos y mecanismos que garantizan la comunicación eficiente, para ello trabajará con diferentes extractos de conversaciones por escrito, documentos del ámbito laboral y social que respondan a diferentes situaciones comunicativas (más y menos formales) carentes de corrección, coherencia, cohesión y adecuación, textos agramaticales, repetitivos y cargados de faltas ortográficas. Se extraerán y corregirán los errores en grupo, se les recordarán las propiedades textuales, la sintaxis de la oración simple, los errores ortográficos frecuentes y las relaciones de significado entre las palabras y se elaborará un esquema. Por último elaborarán una reclamación, queja o petición formal aplicando lo aprendido y basándose en diferentes modelos. Dichos trabajos se presentarán.	Justificación: Es habitual en la mensajería instantánea el abuso de errores ortográficos y gramaticales, especialmente entre los más jóvenes. Debido a la artificialidad del medio escrito, es necesario conocer y aplicar las propiedades y mecanismos textuales con eficacia para evitar malentendidos. Además, el alumnado presenta una gran laguna léxica pues abusa de un repetitivo, escaso e informal léxico. El objetivo de esta unidad será que el alumnado valore los procesos de planificación y elaboración de textos de forma que pueda comunicarse de forma eficiente incluso por medios artificiales, evitándose el grado en que las prácticas agramaticales y las faltas ortográficas se traspasan a los textos formales.		
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
CRITERIO/S DE EVALUACIÓN		COMPETENCIAS	

Código: SLCL04C03, SLCL04C04, SLCL04C06, SLCL04C07.		CL, AA, CSC, SIEE; CL, CD, AA, SIEE; CL, AA, CSC; CL, AA, CSC.	
CONTENIDOS		ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES	
C03: 1, 4; C04: 1, 2; C06: 1, 2, 4, 6; C07: 2, 3.		42, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 62, 71, 72, 73, 75, 77, 78, 80, 83, 84.	
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Expositivo (EXPO), Deductivo (DEDU) Simulación (SIM).		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: Lección magistral, análisis de casos, aprendizaje cooperativo.		
	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS: La CL se abordará a través de la composición de textos escritos, mientras que la CD se abordará mediante el uso de textos de diversa índole recogidos de internet y el empleo de las tecnologías para la consulta de diccionarios en línea. El AA se abordará en tanto que, a través de la simulación de situaciones reales y la reflexión sobre la ortografía, se trata de animar al alumnado a cuidar su composición escrita e interesarse por la forma adecuada de comunicarse y expresarse en entornos tanto informales como formales. SIEE se abordará en tanto que se promueve el trabajo autónomo e independiente y la distribución de responsabilidades en los trabajos en grupo, así como los métodos de deducción que sitúen al alumnado al frente de su aprendizaje. La CSC será relevante durante la elaboración de trabajos grupales, para generar un ambiente agradable y saludable, donde cada miembro pueda expresarse con libertad.		
	AGRUPAMIENTOS: Gran Grupo (GGRU), Pequeño Grupo (PGRU) y Trabajo Individual (TIND).		
	ESPACIOS: Aula convencional de clases.		
RECURSOS: Extractos de textos diversos, diccionarios (en línea o papel), material de papelería general (bolígrafos, correctores, folios, lápices, etc.) y cartulinas o presentaciones digitales.			
N.º 3	TÍTULO: "Día de la diversidad lingüística del español"		
Curso: 4º ESO	Periodo de implementación: de la semana nº 4 a la 7	Nº de sesiones: 8	Trimestre: Primero
Descripción: Se aprovechará el Día de la Hispanidad y el eje de Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario. Además, se colaborará con el departamento de Geografía e Historia del centro para acercar al alumnado a las variedades lingüísticas del español peninsular, de Canarias y de América, y a su historia y cultura. Para ello, se alentará al alumnado a descubrir los rasgos de hablantes de diversos dialectos del español a través de una serie de vídeos y situarlos en un mapa donde se encuentren los países hispanohablantes. El alumnado, en grupos, realizará una investigación en las asignaturas de ambos departamentos: para Lengua Castellana y Literatura se le asignará un país hispanohablante y deberá buscar sus rasgos lingüísticos así como elaborar un breve glosario donde reúna léxico novedoso de dicho país. El resultado de dicha investigación se compartirá con el resto del curso. Por último, en conjunto con el alumnado se elaborará un esquema donde se diferencien los rasgos generales de la variedad septentrional y meridional del español.		Justificación: El Día de la Hispanidad es una buena oportunidad para acercar al alumnado a la diversidad lingüística y cultural de los países hispanohablantes y Canarias, así como educar en el respeto a los diferentes dialectos. Para ello la colaboración con el departamento de Geografía e Historia y con los recursos de las bibliotecas será fundamental. Por otra parte, también es una buena oportunidad para que el alumnado se interese por descubrir de forma autónoma aquellos aspectos que le diferencian, desde el punto de vista lingüístico, de otras variedades y trabaje con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), desarrollando sus habilidades informáticas e investigadoras.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
CRITERIO/S DE EVALUACIÓN		COMPETENCIAS	
Código: SLCL04C01; SLCL04C02; SLCL04C05; SLCL04C08		CL, AA, CSC, SIEE; CL, AA, CSC, SIEE; CL, CD, AA, SIEE, CEC; CL, AA, CSC.	
CONTENIDOS		ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES	
C01: 1, 2. C02: 2; C05: 1, 3; C08: 2.		1, 3, 4, 7, 9, 11, 13, 14, 15, 21, 22, 25, 47, 48, 65, 80, 81, 85, 86, 101, 103.	
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Deductivo (DEDU), Formación de Conceptos (FORC), Investigación Grupal (IGRU).		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: Vídeos, aprendizaje cooperativo.		
	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS: La CL se trabajará mediante el trato con las diferentes variedades lingüísticas del español y el desarrollo de las destrezas de comprensión y producción oral. El AA y SIEE se fomentarán con el trabajo en grupo responsable, autónomo e interesado en el descubrimiento de nuevos aprendizajes. La CSC se trabajará en estos mismos grupos de trabajando, fomentándose un ambiente agradable y seguro de expresión para el alumnado, pero también de respeto hacia las variedades lingüísticas del español, aspecto que se trabajará también en mediante la competencia CEC, de forma que el alumnado al final de la unidad didáctica conozca dichas diferencias y generalidades que unen al español		

	como lengua y hacen única cada variedad. Por último, la CD se trabajará también en tanto que se pretende que el alumnado emplee sus habilidades informáticas y de investigación durante esta unidad.		
	AGRUPAMIENTOS: Gran Grupo (GGRU), Pequeño Grupo (PGRU).		
	ESPACIOS: Aula convencional de clase, aula de informática y salón de actos del centro.		
	RECURSOS: Vídeos de hispanohablantes de diversas variedades, mapas de los países hispanohablantes, diccionarios de español en línea y papel y ordenadores del centro.		
N.º 4	TÍTULO: "¿Qué me estás contando?"		
Curso: 4º ESO	Periodo de implementación: de la semana nº 7 a la 11	Nº de sesiones: 12	Trimestre: Primero
Descripción: En esta unidad, se trabajará con el Programa de Lectura y Bibliotecas Escolares para fomentar el gusto por la lectura y la creación literaria en el alumnado. Se presentará la Ilustración mediante las fábulas de Jean de la Fontaine y Esopo, de las que se extraerán ideas que permitan forjar una idea del movimiento. Este se explicará y se formarán grupos que investigarán y presentarán las características de la tendencia. Se comprobará la adquisición de los conocimientos mediante el análisis conjunto de las fábulas de Iriarte y Samaniego. El Romanticismo se presentará mediante una lluvia de ideas sobre asociaciones respecto al concepto y se investigará, en grupos y con los materiales aportados, las características del movimiento, que se plasmarán en esquemas. Se trabajarán dichas características en textos de Rosalía de Castro, Bécquer y Edgar Allan Poe. Se realizará una visita al Festival de Cuentos, a raíz de la cual se propondrá al alumnado elaborar sus propias fábulas líricas basadas en los modelos de Iriarte, Samaniego, Poe y las leyendas de Bécquer, uniendo las características de ambos movimientos. Las fábulas realizadas se digitalizarán y se elaborará un libro electrónico final.		Justificación: La literatura es una parte fundamental de la cultura, tanto española como europea, y conocerla a través de los textos y la propia experimentación con la misma permite que el alumnado conozca y descubra sus mecanismos, de forma que aprenda a valorarla. Asimismo, resulta oportuno hacer un acercamiento a través de elementos conocidos y las fábulas precisamente se sitúan entre los cuentos más extendidos entre los niños durante su infancia, de forma que al alumnado de 4º de la ESO no se le dificultará reconocerlas e interesarse a nivel más personal, con el fin de descubrir su origen, por la literatura de estas etapas.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
CRITERIO/S DE EVALUACIÓN		COMPETENCIAS	
Código: SLCL04C04; SLCL04C05; SLCL04C09; SLCL04C10		CL, CD, AA, SIEE; CL, CD, AA, SIEE, CEC; CL, CD, AA, CEC; CL, CD, AA, CEC.	
CONTENIDOS		ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES	
C04: 1, 3; C05: 2, 3, 5 C09: 2, 3; C10: 1.		47, 57, 64, 90, 91, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 103.	
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Investigación Guiada (INV), Inductivo Básico (IBAS), Investigación Grupal (IGRU).		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: Aprendizaje cooperativo, rutinas de pensamiento.		
	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS: La CL se abordará mediante la comprensión y expresión de textos escritos con intención literaria, de forma que se fomente el conocimiento y la valoración de la literatura española y universal como parte de nuestra cultura y desarrolle la competencia CEC. Asimismo, el trabajo creativo permitirá potenciar las competencias AA y SIEE en tanto que se animará al alumnado a interesarse por la expresión literaria y a organizar y planificar los procesos de escritura de forma autónoma, que le animen a querer mejorar su destreza escrita y le permitan apreciar su beneficio a largo plazo. Por último, la CD se trabajará a través del desarrollo de habilidades de búsqueda, manejo y presentación de la información tanto digital como analógica a la que el alumnado tiene acceso.		
	AGRUPAMIENTOS: Gran Grupo (GGRU), Pequeño Grupo (PGRU), Trabajo en Parejas (TPAR), Trabajo Individual (TIND).		
ESPACIOS: Aula convencional de clase, biblioteca escolar, salón de actos fuera del centro.			
RECURSOS: Ordenadores, proyectores, móviles o tabletas, material de papelería (lápices, hojas, bolígrafos, rotuladores, etc.), pizarras, aula virtual, documentos de literatura aportados por el profesorado, fragmentos y obras literarias.			
N.º 5	TÍTULO: "Debates y prejuicios"		
Curso: 4º ESO	Periodo de implementación: de la semana nº 11 a la 15	Nº de sesiones: 10	Trimestre: Primero

<p>Descripción: El alumnado analizará en grupos fragmentos de obras del Realismo comparándolos con otros movimientos. Las reflexiones de los grupos servirán para elaborar un esquema y contextualizar el movimiento. Luego, los grupos compartirán sus impresiones sobre la lectura y dicha discusión se enlazarán con la preparación de un debate y crítica literaria sobre la lectura trimestral de <i>Orgullo y prejuicio</i> de Jane Austen. Se ilustrará mediante vídeos y textos modelo cómo preparar un debate y una crítica. El docente moderará el debate y lo intercalará con temas relacionados con el eje de Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género y el Programa de Educar para la Igualdad. Al finalizar el debate, el alumnado plasmará sus impresiones en la crítica literaria que se digitalizará en un archivo.</p>		<p>Justificación: Los temas relacionados con los ejes y programas sobre la igualdad de género son elementos que pueden apreciarse en obras literarias y estudiarlos a través de la ficción permite que se observen y se juzguen determinados comportamientos, estereotipos y roles, especialmente cuando hay tal amplia diferencia temporal y ha habido cambios. De esta forma, se posibilita que el alumnado reflexione y conozca dichos temas para poder compararlos con la realidad y romper los estereotipos y patrones que fomentan conductas inadecuadas y dañinas de discriminación o violencia, entre otros. Además, debatir y criticarlos les permite reflexionar y argumentar sus ideas, descubrir puntos de vista distintos o alternativos y que enriquecen su propia percepción del mundo.</p>	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
CRITERIO/S DE EVALUACIÓN		COMPETENCIAS	
Código: SLCL04C01; SLCL04C02; SLCL04C03; SLCL04C04; SLCL04C09		CL, AA, CSC, SIEE; CL, AA, CSC, SIEE; CL, AA, CSC, SIEE; CL, CD, AA, SIEE; CL, CD, AA, CEC.	
CONTENIDOS		ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES	
C01: 1, 3; C02: 1, 2, 3, 4; C03: 1, 3, 4; C04: 1, 2; C09: 1, 3.		3, 9, 13, 15, 16, 17, 23, 26, 28, 29, 30, 34, 35, 36, 38, 44, 50, 52, 56, 58, 62, 63, 82, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 97, 98, 102.	
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Inductivo Básico (IBAS), Organizadores previos (ORGP).		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: Aprendizaje cooperativo, debate.		
	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS: La CL se trabajará mediante la comprensión y expresión escrita y oral con ayuda de vídeos, textos modelos y la producción del alumnado. Será necesario que trabajen sus habilidades comunicativas en contextos donde deban expresarse con seguridad. En este aspecto, la competencia AA y el SIEE también serán fundamentales: primero para autoevaluarse sobre aquello que conoce y lo que no; y segundo, para expresarse con seguridad y demostrando interés por el aprendizaje, pudiendo adaptarse y responder a los contraargumentos que se presenten. La CSC será importante en el debate para fomentar una discusión emocionalmente regulada, respetuosa y que valore la opinión contraria de forma respetuosa. También será fundamental debido a los temas de igualdad que se trabajarán, pues el alumnado deberá comprender los conceptos, respetar la diversidad y presentar interés en alejarse de actitudes nocivas para ello. La CEC y CD se trabajarán: primero, mediante la valoración de la literatura como símbolo de la cultura, y segundo, mediante el empleo de aplicaciones y medios que permitan digitalizar sus producciones así como el manejo y organización que tengan de la información que emplean para prepararse.		
	AGRUPAMIENTOS: Gran Grupo (GGRU), Pequeño Grupo (PGRU), Trabajo Individual (TIND).		
	ESPACIOS: Aula convencional, salón de actos del centro.		
RECURSOS: Fragmentos de obras realistas aportadas por el docente, recursos del aula (pizarras, rotuladores, ordenador, proyector y altavoces), libro de lectura <i>Orgullo y prejuicio</i> de Jane Austen, vídeos de debates y discusiones y textos de crítica literaria modelos.			
N.º 6	TÍTULO: "Saber y ganar"		
Curso: 4º ESO	Periodo de implementación: de la semana nº 16 a la 29.	Nº de sesiones: 10	Trimestre: Segundo
<p>Descripción: Se trabajará con el Programa y proyectos del Área de Tecnología Educativa [Medusa] a través de sesiones ludificadas donde el alumnado conocerá la gramática del español, para lo que tendrá acceso a ordenadores y tabletas del centro con páginas y aplicaciones útiles para cada juego. En primer lugar, se formarán grupos heterogéneos y se repartirán textos periodísticos de distintos géneros. Primero, se explicará al alumnado los tipos de oraciones (pasivas, impersonales y los distintos tipos de compuestas) y de entre sus textos deberán extraer dichos tipos y transformarlos en modelos opuestos (activas, personales y simples). Las oraciones transformadas se compartirán con otro grupo que deberá descubrir las oraciones originales. Luego, los grupos elaborarán un glosario y aportarán palabras con las que tengan relación semántica (sinonimia, hiperonimia, homonimia, eufemismos, origen etimológico, etc.) y mediante las cuales otros grupos adivinarán la palabra original. Por último, cada grupo extraerá las características de su texto y se las ofrecerá a otro grupo para que adivine el género periodístico. Según el resultado obtenido en cada prueba, los grupos recibirán entre una y tres estrellas por su desempeño en las actividades. Al final, el grupo</p>		<p>Justificación: La gramática del español es el eje vertebral que fundamenta una comunicación efectiva. Tanto en el ámbito relacional del lenguaje, a través del uso de unas expresiones y léxico adecuado en cada caso, como en el metacognitivo sobre el funcionamiento y el uso del lenguaje, a través del razonamiento sobre el uso de determinados componentes de la lengua, son elementos fundamentales que el alumnado ha de trabajar y perfeccionar. Por otra parte, dado que se pretende fomentar la motivación y el interés del alumnado sobre elementos que pueden no ser de su interés, un método que ludifique el análisis y simule una competición puede ser favorable. Es por ello por lo que se han seleccionado criterios que se refieren a contenidos y aprendizajes que el alumnado, por lo general, rechaza. Sin embargo, la falta de un sustento científico que asegure el aprendizaje es lo que ha justificado que se realicen pruebas que evalúen la adquisición de los conocimientos gramaticales, además del proceso por el cual realizan las actividades.</p>	

con más estrellas ganará. Para asegurar que se han adquirido y entendido los conocimientos, se hará una prueba final individual.			
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
CRITERIO/S DE EVALUACIÓN		COMPETENCIAS	
Código: SLCL04C03;SLCL04C05; SLCL04C06; SLCL04C07		CL, AA, CSC, SIEE; CL, CD, AA, SIEE, CEC; CL, AA, CSC; CL, AA, CSC	
CONTENIDOS		ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES	
C03: 1, 2, 5, 6, 7; C05: 3, 4; C06: 1, 2, 3, 5, 6; C07: 1, 3, 4, 5, 6.		32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 41, 42, 45, 46, 48, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 84, 103.	
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Expositivo (EXPO), Investigación Grupal (IGRU), Inductivo Básico (IBAS).		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: Lección magistral, aprendizaje cooperativo, gamificación.		
	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS: La CL se fomentará basando la situación de aprendizaje en situaciones comunicativas de trabajo cooperativo y reflexión y razonamiento conjunto, de forma que el alumnado adquiera los conocimientos a través de la interacción con sus compañeros. Asimismo, se abordará la competencia desde una perspectiva metacognitiva, es decir, el alumnado deberá manipular los elementos de la lengua y a través de ellos reflexionar sobre sus componentes y funcionamiento. La CD se empleará fomentando que el alumnado desarrolle habilidades tecnológicas mediante el manejo de diferentes aplicaciones y recursos web de forma efectiva para cumplir con los objetivos de cada actividad. Para AA, será necesario que el alumnado adopte y conozca estrategias que le permitan planificar el desarrollo y resolución de sus actividades de forma adecuada y debe poder desarrollar interés en el aprendizaje, ser partícipe del mismo y desarrollar su seguridad. El SIEE, de igual forma, requerirá que el alumnado adopte un plan para desarrollar la actividad, sepa comunicarse adecuadamente con sus compañeros y tenga iniciativa para resolver los ejercicios. En el ámbito de la CSC, deberá poder comunicarse de forma asertiva, constructiva, educada y empática, así como tomar decisiones en grupo de forma democrática. Por último, la CEC la desarrollará mediante la presentación creativa y original de sus tareas y la capacidad de aplicar habilidades de diversa índole para compartir su trabajo de una forma decente.		
	AGRUPAMIENTOS: Gran Grupo (GGRU), Pequeño Grupo (PGRU), Grupos Heterogéneos (GHET), Trabajo Individual (TIND).		
	ESPACIOS: Aula convencional de clase, aula de informática.		
RECURSOS: Material informático del centro (ordenador, proyector, tabletas), fragmentos de textos periodísticos, estrellas de adquisición de logros.			
N.º 7	TÍTULO: "Literatura y sociedad en vivo y en directo"		
Curso: 4º ESO	Periodo de implementación: de la semana nº 19 a la 23.	Nº de sesiones: 12	Trimestre: Segundo
Descripción: A través de una visita a la exposición vanguardista del espacio cultural de la biblioteca municipal y la explicación en el aula sobre los movimientos se presentará al alumnado la literatura y arte del Modernismo y las Vanguardias y se les demostrará cómo crear textos orales en la radio. A continuación, se formarán grupos heterogéneos y de expertos para que cada uno organice un programa de radio escolar en relación a la literatura y arte de ambos movimientos atendiendo a obras españolas, hispanoamericanas y francesas y la relación con Canarias, para ello se trabajará con los departamentos de Educación Plástica, Visual y Audiovisual y Francés. El alumnado deberá investigar, analizar y difundir la literatura de los periodos en relación con la igualdad de género, la no violencia machista y homófoba y la diversidad de orientaciones e identidades sexuales, promoviendo el respeto a los diferentes colectivos, la lectura y la literatura elaborada por mujeres. Los programas resultantes se quedarán grabados y se evaluará las producciones orales y el trabajo de investigación. Al final, los grupos de alumnado podrán evaluar a sus compañeros sobre los temas que hayan trabajado.		Justificación: La unidad aprovechará las celebraciones de febrero y principios de marzo (Día Mundial de la Radio, Día Internacional de la Mujer, Día Europeo de la Salud Sexual e Igualdad Salarial) para relacionar la literatura con temas sociales y los medios de comunicación como medios para difundir y concienciar sobre dichos temas. Para ello se colaborará con el eje de Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios Escolares y eje de Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género y con el Programa de Educar para la Igualdad. De esta forma se pretende situar al alumnado en contextos comunicativos diferentes y darles la oportunidad de oportunidad de tener voz dentro de una comunidad para difundir y hablar sobre cuestiones de relevancia social, así como al mismo tiempo les permite interactuar con tecnologías diferentes a las habituales, interesarse por la investigación y el periodismo, aprender a manejar, buscar y presentar la información y adaptar su expresión oral a diferentes contextos formales. Por otra parte, la selección de los temas sociales permite que se forme alumnos respetuosos con la diversidad.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
CRITERIO/S DE EVALUACIÓN		COMPETENCIAS	

Código: SLCL04C01; SLCL04C02; SLCL04C08; SLCL04C09.		CL, AA, CSC, SIEE; CL, AA, CSC, SIEE; CL, CSC, SIEE, CEC; CL, CD, AA, CEC.	
CONTENIDOS		ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES	
C01: 1, 5, 4; C02: 1, 2; C08: 2,3; C09: 1, 2.		2, 4, 5, 7, 8, 10, 12, 18, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 94, 95.	
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Expositivo (EXPO), Investigación Grupal (IGRU), Simulación (SIMU).		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: Vídeos, tutorial, conferencia, análisis de casos y aprendizaje cooperativo.		
	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS: La CL se abordará a través de fomentar una expresión oral adecuada a contextos formales, fundamentalmente, pero se abordará también la organización del discurso y la comprensión oral y escrita. La radio escolar y la difusión que permite hará que se fomente la competencia AA en tanto que el alumnado apreciará nuevos medios para adquirir y transmitir conocimientos y exigirá que puedan organizar sus conocimientos de forma efectiva, así como que tengan interés e iniciativa en desarrollar la actividad y un programa enriquecedor, pues de esta forma también se trabajará la competencia SIEE. La CEC será fundamental, pues el alumnado deberá valorar y apreciar de forma crítica el aporte cultural y social que la literatura de los siglos XIX y XX hace para la literaria. La CSC será fundamental en esta unidad, pues se tratará de promover entre el alumnado el respeto y comprensión hacia los conceptos y los problemas de represión y discriminación que han afectado al colectivo LGBTIQ+ y las mujeres a lo largo de la historia, así como deberá mostrar rechazo hacia la violencia y discriminación. El desarrollo de la CD se abordará a través del búsqueda, obtención y organización de la información y comunicación de la información de forma adecuada, el manejo de nuevos medios tecnológicos para comunicarse y transmitir información y conocimiento y la seguridad, actitud crítica y autoevaluación necesaria que se requiere para realizar el programa de forma efectiva.		
	AGRUPAMIENTOS: Gran Grupo (GGRU), Pequeño Grupo (PGRU), Grupos Heterogéneos (GHET), Grupos de Expertos (GEXP).		
	ESPACIOS: Aula convencional de clase, aula de informática, aula de radio del centro.		
RECURSOS: Fragmentos de obras del Modernismo, Generación del 98 y Las Vanguardias, ordenadores y tabletas del centro educativo, material del aula de radio (micrófonos, cascos, etc.), página web del centro y de contenido multimedia.			
N.º 8	TÍTULO:		
Curso: 4º ESO	Periodo de implementación: de la semana nº 23 a la 26	Nº de sesiones: 8	Trimestre: Segundo
Descripción: Se realizará una visita a la redacción de un periódico local para que el alumnado conozca el proceso de elaboración de los artículos y aprenda a promocionar un acontecimiento y producto. Tras la visita, el alumnado se organizará en grupos heterogéneos y de expertos para elaborar una campaña publicitaria creativa en el centro empleando carteles y redes –con autorización familiar y control docente– la creación de un blog de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura donde se reunirán, por un lado, todos los proyectos pasados y futuros (escritos y orales) elaborados por el alumnado para la materia; y por otra parte, una serie de artículos donde reflexionen, valoren y sean críticos con el aporte del estudio de la lengua materna para una comunicación adecuada, los cuales servirán para justificar la necesidad de la creación del blog. Por último, el alumnado en conjunto elaborará un breve artículo publicitario promocionando su trabajo en el periódico local, para ello será necesario que evalúen su producción y la de sus compañeros.		Justificación: Se acercará el periodismo escrito al alumnado de la mano de la elaboración de artículos críticos y reflexivos y se fomentará un uso responsable de lo que se comparte en internet, para lo cual se trabajará en conjunto con los programas y proyectos del Área de Tecnología Educativa [Medusa]. Además, para la unidad se han planteado tres objetivos fundamentales: en primer lugar, se pretende que con esta unidad el alumnado valore la importancia de conocer y dominar los elementos y herramientas de la lengua para lograr una comunicación efectiva a través de la escritura; en segundo lugar, será de vital importancia el alumnado adquiera confianza y seguridad en sus habilidades comunicativas y sus producciones, literarias o no; por último, se procurará que el alumnado evalúe a sus compañeros con empatía y a través de un uso del lenguaje de forma asertiva, constructiva y respetuosa.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
CRITERIO/S DE EVALUACIÓN		COMPETENCIAS	
Código: SLCL04C03;SLCL04C04; SLCL04C06		CL, AA, CSC, SIEE; CL, CD, AA, SIEE; CL, AA, CSC.	
CONTENIDOS		ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES	
C03: 4, 5, 6, 7; C04: 1, 2; C06: 3, 6.		32, 38, 39, 40, 42, 43, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 61, 62, 65, 69, 78, 79, 80, 81, 82.	
MODELO DE ENSEÑANZA: Investigación Grupal (IGRU), Simulación (SIMU), Sinéctica (SINE), Expositivo (EXPO).			
FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: Conferencia, tutorial, aprendizaje por proyectos, aprendizaje cooperativo.			

FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS: La CL se abordará especialmente a través del razonamiento sobre los elementos y funcionamiento de la lengua, aunque también se trabajarán las habilidades de expresión escrita mediante la redacción de textos no literarios de diversa índole, formales y para diferentes contextos. AA se abordará tratando de motivar al alumnado a promocionar todo el trabajo realizado y recordando los conocimientos adquiridos y habilidades desarrolladas hasta el momento, de forma que el alumnado será más consciente de lo que sabe. Para el SIEE, la elaboración de una buena campaña publicitaria, original, innovadora y llamativa será un aspecto que considerar, así como se valorará la capacidad en que el alumnado es capaz de adaptarse a las circunstancias que se le exigen para realizar cada uno de los productos de la unidad con éxito. La CSC se abordará fomentando un trabajo general del grupo de clase colaborativo y solidario, capaz de comunicarse de forma constructiva y asertiva, respetando las diferentes opiniones y tomando decisiones de forma democrática para cumplir con la tarea. La CD se abordará sobre todo concienciando al alumnado de la necesidad de ejercer un uso responsable de las tecnologías y las redes sociales, así como emplearlas para difundir y crear contenido educativo, apreciándolas como un medio más de aprendizaje y desarrollo.		
	AGRUPAMIENTOS: Gran Grupo (GRRU), Pequeño Grupo (PGRU), Grupos Heterogéneos (GHET), Grupos de Expertos (GEXT).		
	ESPACIOS: Aula convencional de clases, biblioteca, aula de informática, pasillos y patios del centro, sede del periódico local.		
	RECURSOS: Ordenadores del centro, material de papelería (cartulinas, lápices, bolígrafos, papeles, periódicos, etc.).		
N.º 9	TÍTULO: “Elemental, mi querida literatura”		
Curso: 4º ESO	Periodo de implementación: de la semana nº 26 a la 29	Nº de sesiones: 10	Trimestre: Tercero
Descripción: El alumnado elaborará una línea temporal sobre las tendencias literarias de la narrativa de posguerra, medio siglo y contemporánea en España, haciendo especial hincapié en los subgéneros que comienzan a popularizarse en el siglo XX. A través de ellos, el alumnado investigará en grupos dichos géneros fuera de España para compararlos y presentarlos al resto de compañeros. En conjunto con el debate y reflexión crítica que se elabore sobre la lectura del segundo trimestre, A tumba abierta de Carlos Fortea, el alumnado extraerá características del subgénero policiaco que deberá incluir en un relato que, finalmente, se presentará al concurso literario que organizará el centro por el Día del Libro y se compartirá en el blog.		Justificación: Se trabajará la literatura elaboradora durante y tras el franquismo en relación al Día del Libro y el Programa de Lectura y Bibliotecas Escolares, pues los géneros literarios ya comienzan a acercarse a la literatura actual y pueden despertar más el interés entre el alumnado. Se seguirá potenciando que el alumnado adquiera autonomía y seguridad durante su aprendizaje, pues los productos elaborados se emplearán para participar en el concurso literario del centro y difundirlos a través del blog de la asignatura en internet. Otro de los objetivos de la unidad es continuar trabajando con el alumnado para que este reflexione y sea crítico con las producciones ajenas y propias a través de una comunicación asertiva y constructiva.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
CRITERIO/S DE EVALUACIÓN		COMPETENCIAS	
Código: SLCL04C02; SLCL04C05; SLCL04C09; SLCL04C10.		CL, AA, CSC, SIEE; CL, CD, AA, SIEE, CEC; CL, CD, AA, CEC; CL, CD, AA, CEC.	
CONTENIDOS		ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES	
C02: 1, 2, 3; C05: 3, 4, 5; C09: 1, 2, 3; C10: 1.		47, 49, 62, 65, 87, 88, 89, 90, 93, 97, 98, 99, 100, 101, 103.	
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Investigación grupal (IGRU), Formación de Conceptos (FORC), Deductivo (DEDU).		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: Debates, aprendizaje cooperativo.		
	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS: La CL se trabajará a través de la comprensión y expresión escrita de textos literarios y la expresión oral a través de las presentaciones que organice y elabore el alumnado en un contexto formal. Para realizar dichas presentaciones, el alumnado desarrollará su CD en la búsqueda, organización y presentación de la información mediante la consulta de diferentes materiales (documentos, páginas de internet, libros, etc.) de forma responsable, creativa y a través de una selección crítica de la información. Para trabajar con la competencia AA, el alumnado deberá ser consciente de cómo debe transmitir y presentar la información de forma efectiva para asegurar su aprendizaje y el de sus compañeros, así como tener el interés por solventar lagunas de información (curiosidad y motivación). El SIEE lo desarrollará a través de la planificación ya mencionada para comunicarse de forma efectiva y gestionarse en grupo de forma autónoma e independiente. La CSC se fomentará a través de entornos de trabajo seguros, sanos y justos en la toma de decisiones, para lo cual el alumnado debe ser democrático, asertivo y respetar el trabajo de otros. Por último, la CEC se abordará mediante la valoración que realice el alumnado de las lecturas y su escrito, siendo crítico ambos, respetuoso con las lecturas y creativo en su escrito.		
	AGRUPAMIENTOS: Gran Grupo (GGRU), Pequeño Grupo (PGRU), Grupos Heterogéneos (GHET), Trabajo Individual (TIND).		
	ESPACIOS: Aula convencional de clase, biblioteca del centro, salón de actos.		
RECURSOS: Ordenadores, diccionarios, libros de consulta y tabletas del centro, fragmentos de obras y documentos con información biográfica y análisis literario aportados por el docente.			

N.º 10	TÍTULO: "Canarias en la punta de la lengua"		
Curso: 4º ESO	Periodo de implementación: de la semana nº 29 a la 32	Nº de sesiones: 10	Trimestre: Tercero
Descripción: Se repartirá al alumnado producciones literarias elaboradas por autores y autoras de origen canario y una serie de fragmentos extraídos de programas de televisión canarios (concursos, series, informativos, etc.). En grupos, y empleando dichos recursos, el alumnado deberá extraer las características que identifican a la variedad del español hablada en las islas (gramática, léxico y fonética) y elaborarán una batería de preguntas que emplearán para entrevistar a personas en la calle. Con motivo del Día de Canarias, el departamento de Geografía e Historia junto con el de Lengua Castellana y Literatura harán una visita al casco histórico y emblemático de Tenerife situado en la zona metropolitana, donde verán museos, la biblioteca y asistirán a una obra teatral en el teatro de la ciudad. Durante la excursión, el alumnado además le hará sus preguntas sobre la variedad canaria a distintos transeúntes y los resultados obtenidos los compartirá en el aula con el resto de sus compañeros, haciendo una valoración y una reflexión sobre la variedad y su importancia. Además, se hará una prueba final que certifique que se han adquirido los conocimientos.		Justificación: Se aprovechará el Día de Canarias, así como el trabajo interdisciplinar y el eje de Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario para concienciar al alumnado sobre los rasgos diferenciales de la variedad canaria, de forma que observen cómo se manifiestan en medios orales y escritos y puedan valorar y reflexionar sobre su importancia, motivando la desaparición de complejos de inferioridad por motivos dialectales. El planteamiento de la actividad de forma que parezca un concurso de preguntas donde son los conductores del mismo facilitará que el alumnado sea directamente consciente de la opinión general pública de la variedad, en lugar de transmitirlo de forma tradicional.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
CRITERIO/S DE EVALUACIÓN		COMPETENCIAS	
Código: SLCL04C01; SLCL04C03; SLCL04C06; SLCL04C07; SLCL04C08.		CL, AA, CSC, SIEE; CL, AA, CSC, SIEE; CL, AA, CSC; CL, AA, CSC; CL, CSC, SIEE, CEC	
CONTENIDOS		ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES	
C01: 1, 3, 5; C03: 2, 7; C06: 1, 2, 3, 6; C07: 1, 2, 4, 6; C08: 1, 2, 3.		1, 2, 8, 11, 13, 14, 33, 34, 36, 37, 41, 44, 67, 71, 72, 73, 77, 78, 81, 83, 85, 86.	
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Investigación Grupal (IGRU), Juego de Roles (JROL), Deductivo (DEDU).		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: Gamificación, aprendizaje cooperativo.		
	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS: La CL se trabajará haciendo especial hincapié en las particularidades del español canario y a través del desarrollo de la comprensión oral y lectora consciente y efectiva. La competencia AA se trabajará de forma que el alumnado sea consciente de aquellos conocimientos que tiene y aquellos que debe adquirir, de forma que se interese por adquirir de los que carece con el fin de llevar a cabo de forma eficiente la tarea. La CSC se tendrá en consideración pues será necesario que el alumnado se relacione con sus compañeros y los entrevistados de forma educada, respetuosa y generando un ambiente agradable y seguro de respuesta, valorando la ayuda que le aporta la sociedad para que adquiera su aprendizaje y emitiendo juicios críticos y reflexivos al respecto con sus compañeros. La CEC se trabajará a través de la visita al casco histórico, permitiendo que el alumnado valore la cultura y el patrimonio que Canarias tiene, así como su variedad, evitando que se cree un complejo de inferioridad al respecto y despertando el interés por la cultura de las islas. Asimismo, será necesario que el alumnado sea responsable y organizado en su trabajo, tenga interés por realizarlo y sea creativo e innovador en su desarrollo, de forma que trabaje el SIEE.		
	AGRUPAMIENTOS: Gran Grupo (GGRU), Pequeño Grupo (PGRU), Grupos Heterogéneos (GHET)		
	ESPACIOS: Aula convencional de clases, calles de la ciudad durante la visita, edificaciones municipales (museos, biblioteca y teatro).		
RECURSOS: Tabletas del centro educativo, vídeos y textos elaborados por hablantes canarios y facilitados por el docente, material de papelería (folios, bolígrafos, cuadernos, etc.).			
N.º 11	TÍTULO: "Se cierra el telón"		
Curso: 4º ESO	Periodo de implementación: de la semana nº 33 a la 37.	Nº de sesiones: 14	Trimestre: Tercero

<p>Descripción: El alumnado aprenderá sobre literatura actual. Se pedirá que, individualmente, realicen una investigación sobre un libro de elección libre de su interés, lo presenten y elaboren una crítica de un para compartirla también con el blog. A continuación, se realizará con el alumnado el debate de la última lectura <i>El misterio del collar</i> de Lola Suárez en la que se reflexionará sobre la difusión de la literatura canaria. A raíz de dicho libro, el alumnado se organizará para tomar temas, ideas y motivos que poner en relación con el resto de los aprendizajes literarios adquiridos y elaborar una representación teatral original cuyo guion publicarán en el blog y que representarán el día de final de curso en el salón de actos del centro.</p>		<p>Justificación: Se enlazará la unidad con el Programa de Lectura y Bibliotecas Escolares y el eje de Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario para concienciar al alumnado sobre la riqueza de la literatura canaria, que en ocasiones está opacada por otro tipo de literatura extranjera, de forma que el alumnado valore su patrimonio literario y la lectura como actividad de ocio. Asimismo, se pretende que el alumnado se exprese con libertad y conciencia literaria y lingüística en la realización de su obra teatral, la cual se hará en consonancia con el Departamento de Artes Escénicas y Danza.</p>
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR		
CRITERIO/S DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS	
Código: SLCL04C02; SLCL04C09; SLCL04C10.	CL, AA, CSC, SIEE; CL, CD, AA, CEC; CL, CD, AA, CEC.	
CONTENIDOS	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES	
C02: 1, 2, 5; C09: 1, 2; C10: 1.	18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 31, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 100, 103.	
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Expositivo (EXPO), Simulación (SIMU), Investigación Grupal (IGRU).	
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: Actuación teatral (Otros), aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo.	
	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS: La CL se abordará desde el manejo de las destrezas de expresión oral y escrita de forma creativa y original mediante la representación teatral. Asimismo, se pretende que se incluya todo el conocimiento y habilidades lingüísticas desarrolladas hasta el momento en la elaboración del producto, de forma que se plasme la competencia AA en tanto que se percibe un interés por el proceso de aprendizaje. El SIEE se desarrollará a través de la organización, planificación, el trabajo cooperativo que realice el alumnado con sus compañeros para cumplimentar con éxito los objetivos de aprendizaje, en la valoración de las opiniones de sus compañeros y en la toma de decisiones de forma democrática. La CSC será fundamental también en estos aspectos de aprendizaje cooperativo y en la comunicación asertiva y constructiva, así como el respeto hacia el patrimonio literario canario, en relación también con la competencia CEC, sobre adquirir conciencia e interés por la literatura hecha en las islas. Por último, la CD se abordará a través del manejo de las tecnologías y aplicaciones de forma responsable y educativa que le permitan realizar la obra teatral e informarse sobre literatura de forma autónoma, empleándolas como medios para adquirir aprendizajes.	
	AGRUPAMIENTOS: Gran Grupo (GGRU), Grupo de Expertos (GEXP), Trabajo Individual (TIND)	
	ESPACIOS: Aula convencional de clases, salón de actos.	
	RECURSOS: Ordenador, proyector, libro de lectura, libros de libre elección y blog de la asignatura.	

4. Metodología

4.1 Fundamentación metodológica

Las orientaciones metodológicas del Decreto 83/2016, de 4 de julio, constituyen el eje fundamental en el que se sustenta toda la programación didáctica planteada en este documento para Lengua Castellana y Literatura. Estas indicaciones señalan un «enfoque comunicativo, social, emocional, cognitivo y cultural del estudio de la lengua y la literatura» (p. 17 931) que se corresponde a su vez con el esquema de las dimensiones del alumnado planteado en el *Plan Curricular del Instituto Cervantes* (2006), y cuyo fundamento son las instrucciones del *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas* (MCER). Dichas dimensiones del alumnado son tres: en primer lugar, el alumnado como un «agente social», es decir, la concepción del estudiante como un partícipe activo en diferentes situaciones comunicativas en las que interactúa y se comunica; en segundo lugar, su dimensión como «aprendiente autónomo», que hace referencia a que se espera que sea responsable de su proceso de aprendizaje de forma independiente y automotivada; y por último, la idea del alumno como «hablante intercultural», un estudiante que se conecta con su propia cultura –y la reconoce– y otras diferentes, de distintas dimensiones –que sabe respetar y valorar–.

El objetivo de esta programación didáctica, fundamentada según lo establecido por el Decreto 83/2016, de 4 de julio, en el currículo de la materia, será adoptar metodologías activas, contextualizadas en el ámbito comunicativo y verosímiles, de forma que el alumnado pueda adaptarse a diferentes contextos sociocomunicativos y ser partícipe de los mismos de forma que experimenten un aprendizaje comunicativo con un fin social variado, cultural y multicultural. Asimismo, será importante que se adopten metodologías interdisciplinares que constituyan la lengua como instrumento de acceso estable a otros conocimientos y/o aprendizajes –pues la comunicación no solo es objeto de estudio de la materia, sino que además tiene un enfoque funcional, con un fin significativo y globalizador que lo relaciona con otras asignaturas y áreas del conocimiento a las que permite acceder–, así como fomentar el desarrollo de las capacidades cognitivas del alumnado de forma gradual –según el carácter transversal y longitudinal de la materia–, con inclusión competencial, constructivista y un aprendizaje autónomo y afectivo. Para cumplir dichos objetivos, la programación didáctica se ha cimentado en una serie de principios metodológicos descritos a continuación:

- En primer lugar, Ausubel (1963, 1968) presentaba el Principio de Aprendizaje significativo y funcional según el cual se establece un enlace entre los conocimientos previos y nuevos para aportarles un significado tangible.
- El segundo lugar, se apostará por un enfoque globalizador que plantee un currículo integrado, que respeta y fomenta el desarrollo psíquico, cognitivo y afectivo natural a través de una organización y planificación que permita que el alumno maneje materiales de distintas disciplinas para solucionar un planteamiento.
- El tercer principio aboga por partir del nivel de desarrollo del alumnado para identificar el potencial y las fortalezas individuales que posee de forma que estas puedan trabajarse y amplificarse.
- En cuarta instancia, será relevante establecer una gradualidad y progresión en el aprendizaje de forma que se fijen procesos que se adapten a las características individuales del alumnado, siempre de forma inclusiva y competencial.
- En quinto lugar, será importante fomentar un clima de seguridad, confianza y afectividad en las aulas para que se cree un ambiente de expresión libre, respetuosa, afectiva y sano a través de un enriquecimiento mutuo.
- Por último, un contacto adecuado entre la escuela y la familia permitirá crear un marco de relaciones afectivo-efectivo y de toda la comunidad educativa.

Asimismo, tendrán cabida en la metodología de la programación los Principios Instruccionales de Merrill (2009) para la secuenciación de actividades de las unidades:

- El Principio de activación de Merrill surge a raíz de que el aprendizaje se consolida mejor si se activan conocimientos previos con los que los nuevos guarden relación.
- El Principio de demostración plantea que se puede promover el aprendizaje de forma efectiva si se ilustran las habilidades que han de adquirirse, en lugar de tan solo transmitir información.
- El Principio de aplicación plantea que el aprendizaje se impulsa cuando se requiere un conocimiento o habilidad para solucionar un problema.
- El Principio de Integración insta a que el aprendizaje se transfiera o plasme en actividades rutinarias y significativas.

4.2 Modelos, métodos, técnicas y estrategias

El alumnado de 4.º de ESO ya ha adquirido autonomía y capacidades suficientes para trabajar de forma más independiente y activa que en otros cursos, de forma que se adoptará una mayoría de modelos de enseñanza (de procesamiento de la información, sociales y conductuales) que lo motiven y aporten seguridad y confianza al alumnado en la elaboración de sus proyectos, así como aquellos modelos que fomenten la interacción social. De esta forma, se tratará de enriquecer los medios mediante los cuales el alumnado desarrollará y adquirirá habilidades, procesos cognitivos y conductas.

En primer lugar, se empleará el modelo de Enseñanza directiva (EDIR) para dirigir al alumnado cuando todavía no esté cómodo en el aula (unidad 1); se empleará el Juego de roles (JROL) en dos unidades (1 y 10) y la Simulación en otras unidades (2, 7, 8, 10 y 11) para que el alumnado se traslade de forma ficticia a situaciones comunicativas formales y en relación con situaciones reales y/o profesionales específicas (entrevistador y entrevistado, conductores de radio, publicistas, presentadores y actores, respectivamente); también se apostará por el modelo Expositivo (EXPO) en determinadas unidades (2, 6, 7, 8 y 11) en relación también a las técnicas expositivas, donde se transmitirá directamente información al alumnado; en quinto lugar, se optará por la Investigación grupal (IGRU) en numerosas unidades (3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11) pues se pretende que el alumnado aprenda a través de la búsqueda, organización y presentación de la información y de la interacción con sus iguales, enriqueciendo su conocimiento sobre la materia y habilidades diversas; en sexta instancia, se emplearán modelos Deductivos (unidades 2, 3, 9 y 10) e Inductivos básicos (4, 5 y 6) para activar conocimientos previos y fomentar el razonamiento. Por último, y con menor frecuencia, se emplearán modelos como la Formación de conceptos (FORC) en la unidad 2, la Investigación guiada (INV) en la unidad 4, los Organizadores previos (ORGP) en la unidad 5 y el modelo Sinéctico (SINE) en la unidad 8.

Los métodos pedagógicos empleados para las unidades serán:

En primer lugar, se emplearán métodos expositivos en seis de las unidades didácticas (1, 2, 3, 6, 7, 8, 11) a través de técnicas narrativas y demostrativas. Por un lado, se apostará por lecciones magistrales en tres unidades (1, 2, 6) para explicaciones realizadas por parte del profesorado de la materia sobre expresión y adecuación del lenguaje verbal a una situación de entrevistas y para explicarle al alumnado la sintaxis de los distintos tipos de

oraciones del español. Por otro lado, se apostará por vídeos y tutoriales (unidades 1, 3 y 7) que enseñen al alumnado a manejar y organizar un programa de radio. Asimismo, se emplearán conferencias (unidades 7 y 8) y una actuación teatral (unidad 11) impartidas por profesionales e investigadores para que el alumnado pueda aprender sobre arte, periodismo y teatro, respectivamente.

En segundo lugar, se emplearán métodos por elaboración y descubrimiento en todas las unidades de la programación. El trabajo cooperativo será la técnica fundamental de la programación, que se sustenta en que se motivará el aprendizaje a través de la interacción y retroalimentación con el resto de los miembros del aula, empleándose la comunicación como objeto y medio de aprendizaje. Además, se emplearán técnicas como el análisis de casos (unidades 2 y 7), en las que el alumnado deberá reflexionar sobre cómo actuar en diferentes circunstancias; rutinas de pensamiento (unidad 4) para promover el razonamiento; los debates (unidades 5 y 9), en las que se instará al alumnado a expresarse de forma crítica y constructiva; la gamificación (unidades 6 y 10), para ludificar el aprendizaje y que estará acompañada de pruebas que certifiquen la adquisición de conocimientos; y el aprendizaje basado en proyectos (unidades 8 y 11).

Por último, de acuerdo a lo establecido en el currículo de la materia, las estrategias que se apliquen situarán al docente con un rol de guía y organizador del contenido que el alumnado ha de aprender. El docente de la materia será quien facilite el acceso al contenido al alumnado y quien le permita desarrollar habilidades comunicativas variadas planteando situaciones comunicativas variadas, en ambientes seguros y bajo su moderación, que tengan un fin claro para el alumnado y sean de su interés, de forma que también será el principal responsable de motivar su aprendizaje. Esto implica que su rol como protagonista será breve, limitado a aquellas situaciones donde deba dar explicaciones sobre contenido complicado o muy novedoso. De esta forma, el rol protagonista lo habrá de adquirir el alumnado, quien deberá ser un participante activo y trabajador en cada una de las situaciones. Se requerirá que el alumno sea autónomo y pueda relacionarse de forma adecuada, democrática, respetuosa y que, especialmente, emplee un modelo comunicativo constructivo y asertivo en sus evaluaciones a sus compañeros. Asimismo, el estudiante deberá adquirir confianza, seguridad y orgullo paulatino según desarrolle sus diferentes proyectos y trabajos de forma que pueda ser también crítico con su trabajo.

4.3 Tipos de actividades

Las actividades se organizan según las propuestas pedagógicas de la materia en: primero, bloques temáticos en función del criterio trabajado: comunicación oral, comunicación escrita, conocimiento de la lengua y educación literaria, según la distinción del Decreto 83/2016, de 4 de julio; en segundo lugar, según los Principios Instruccionales de Merrill (2009) según su objetivo: activar conocimientos previos, demostrar lo que se van a aprender, aplicar el aprendizaje a situaciones concretas e integrar dicho aprendizaje en actividades significativas; y por último, considerando la Taxonomía revisada de Bloom para la era digital por A. Churches (2008) según la dificultad cognitiva que implica cada actividad: recordar, comprender, aplicar, analizar, evaluar y crear.

Además se organizan según las destrezas lingüísticas que se abarcan en:

1. Actividades de comprensión oral donde el alumnado deberá trabajar sus habilidades de escucha activa y entendimiento. Para ello, las técnicas ya mencionadas de trabajo cooperativo que fomenten la interacción y comunicación social, el empleo de vídeos explicativos, conferencias y lecciones magistrales serán de utilidad. Asimismo, además de las técnicas, se emplearán vídeos como recursos didácticos (unidades 5 y 10) para extraer información, por lo que el alumnado deberá comprenderlos.
2. Actividades de expresión oral en las que el alumnado se comunicará con sus compañeros y otras personas ajenas al centro a través de variedad de productos que tendrá que realizar o procesos de trabajo cooperativo. Para ello el alumnado realizará entrevistas (unidades 1 y 10), presentaciones (unidades 3, 5, 6 y 9), debates (unidades 5 y 9), un programa de radio (unidad 7) y una representación (unidad 11).
3. Actividades de comprensión escrita en las que el alumnado deberá leer atentamente textos de diversa índole para extraer información o aprender de sus modelos, y reflexionar y ser crítico con textos periodísticos y literarios (unidades 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11).
4. Actividades de expresión escrita para las cuales el alumnado desarrollará y aplicará conocimiento relacionado con la redacción de textos literarios y no

literarios según varios modelos, aplicando corrección ortográfica y gramatical y ampliando su vocabulario (unidades 2, 4, 5, 8, 9 y 11).

También se organizarán actividades en función de la rama de la asignatura: en primer lugar, las actividades de razonamiento y reflexión sobre la lengua, enfocadas en trabajar aspectos lingüísticos y normativos (unidades 2, 3, 5, 7, 8 y 10). Por otra parte, las actividades de investigación, creación y estudio literario, enfocadas en instar al alumnado a disfrutar de la lectura, a investigar y conocer los movimientos literarios y su aporte a la cultura y en escribir literatura (unidades 4, 5, 7, 9, 10 y 11).

Asimismo, también se proponen actividades de refuerzo y ampliación:

Las actividades de refuerzo se plantearán según las dificultades del grupo. Según los tipos de actividades anteriores se propone el visionado y lectura de textos orales y escritos de tipología variada con cuestionarios para trabajar comprensión oral y escrita, realización de esquemas, resúmenes y mapas para ayudar a la adquisición del conocimiento; redacción de textos literarios (cuentos, relatos breves y escenas teatrales) y no literarios (artículos de opinión y reflexiones personales sobre temas sociales o una lectura) para trabajar la expresión escrita; y la realización de presentaciones sobre temas literarios, de lengua o interés personal y de vídeos donde se apliquen modelos de juegos de roles o simulación para trabajar la comprensión oral.

Para las actividades de ampliación se propone la lectura de textos literarios y no literarios de mayor profundidad y complejidad para trabajar la comprensión lectora; el visionado de seminarios y conferencias sobre temas de interés del alumnado que fomenten la comprensión oral a un nivel más complejo; la escritura de textos literarios, más complejos y/o extensos, y no literarios de mayor complejidad (ensayos, noticias elaboradas o artículos de opinión) que requieran del desarrollo de habilidades de expresión escrita en mayor profundidad, estableciéndose modelos más cerrados y con características más complejas y/o definidas. Asimismo, se recomendará vídeos que indaguen con mayor detalle temas de lengua y literatura abordados en el aula.

4.4 Agrupamientos

A lo largo de las unidades se organizarán agrupamientos que fomenten el trabajo cooperativo en el aula o la independencia de los estudiantes. De esta forma los alumnos y

alumnas adquirirán roles de responsabilidad y autonomía en el grupo, mejorarán sus habilidades y relaciones sociales y comunicativas y adquirirán mayor seguridad. Por ello, aunque en todas las unidades se emplea el Gran Grupo (GGRU) este agrupamiento será para aquellas fases de las unidades que requieran una puesta en común o impliquen que el alumnado debe atender a una serie de explicaciones. En el resto de los casos, se emplearán Pequeños Grupos (PGRU) en todas las unidades, con la excepción de unidad 1 y 11, que durante el primer trimestre se formarán de forma aleatoria (unidades 2, 3, 4 y 5) para que el alumnado se conozca y establezca variedad de relaciones sociales y que a partir del segundo y tercer trimestre se combinarán con los Grupos Heterogéneos (GHET), salvo en la unidad 11, para que el alumnado con menor rendimiento o cuyas expectativas de aprendizaje no sean las empleadas pueda beneficiarse de la interacción con quienes mejor dominan la materia y las competencias; y con los Grupos de Expertos (GEXP), solo en las unidades 7, 8 y 11, para que el alumnado adquiera unos roles y responsabilidades y pueda recibir y aportar retroalimentación a sus compañeros. Además, habrá Trabajo por Parejas (TPAR) en la unidad 1 y Trabajo Individual (TIND) en las unidades 2, 4, 6 y 9.

4.5 Actividades complementarias

Las actividades complementarias y extraescolares están incorporadas según lo establecido en la Orden de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, la cual determina que las actividades complementarias incluidas dentro de la programación didáctica de la materia son de asistencia y participación obligatoria por parte del alumnado, pues se consideran actividades evaluables. Dichas actividades serán:

1. La asistencia a un festival de cuentos, en la unidad 4, en la que el alumnado tendrá la oportunidad de escuchar y observar la puesta en escena de una serie de cuentos originales, populares y tradicionales.
2. La visita a la exposición vanguardista del espacio cultural de la biblioteca municipal, en la unidad 7, en la que el alumnado podrá observar obras artísticas de diferentes movimientos de las Vanguardias y así establecer puentes entre la literatura y el arte.

3. La visita a un periódico local, en la unidad 8, en la que el alumnado tendrá la oportunidad de conocer el proceso de redacción y publicación de artículos periodísticos a través de la explicación de profesionales.
4. Visita al casco histórico, patrimonio de la humanidad por UNESCO, en la unidad 10. Durante esta visita el alumnado verá museos, la biblioteca y una obra dramática en el teatro de la ciudad, la cual será la única actividad complementaria con coste adicional para las familias.

Además se pondrá a disposición del alumnado la asistencia a actividades extraescolares, sin peso evaluativo y con coste adicional, a lo largo del curso académico. Entre dichas actividades se encuentran talleres de teatro, de cuentacuentos, olimpiadas, el club de lectura, entre otras que se ofertan en horario de tarde en el propio centro.

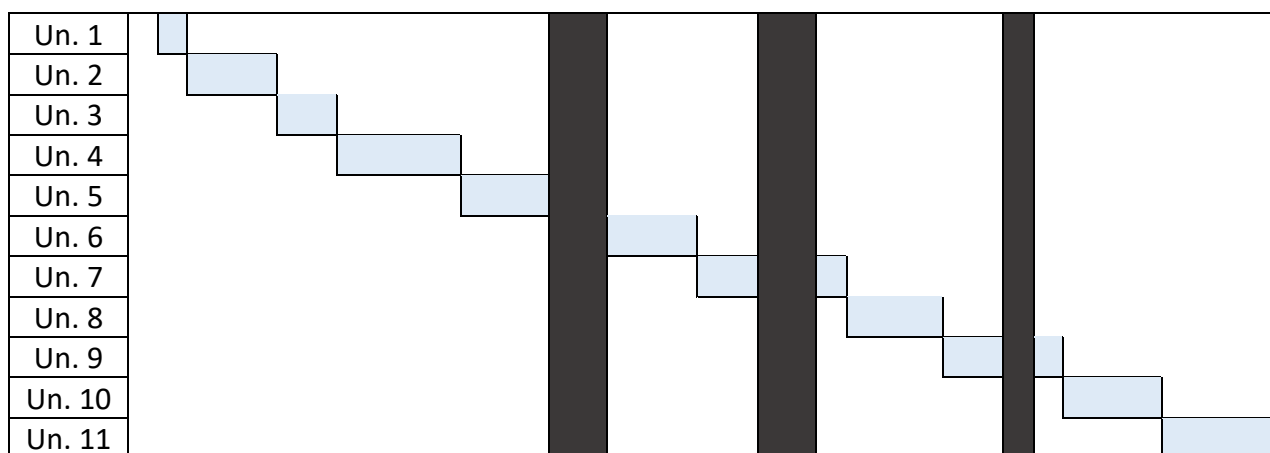
4.6 Criterios organizativos: espacios y temporalización

A lo largo del curso, se contempla que las actividades de la programación se realicen en espacios tanto externos como internos al centro educativo. Por una parte, las actividades complementarias se realizarán fuera de los espacios del centro, así como una de las actividades de la unidad 10, en la que el alumnado aprovechará la visita al casco histórico para hacer una serie de entrevistas a los transeúntes. Por otra parte, el resto de las actividades tendrán lugar en espacios del centro: en el aula convencional de clases, el aula de informática (unidades 3, 6, 7 y 8), la biblioteca del centro (unidades 4, 8 y 9), su salón de actos (unidades 3, 4, 5, 9 y 11) y su patio de recreo (unidad 8).

La temporalización de las unidades del curso 2021/2022 establece que el comienzo de las clases será el 9 de septiembre de 2021, sin embargo, la programación didáctica comenzará a desarrollarse a partir del 13 de septiembre debido a que los dos primeros días lectivos se dedicarán a la organización y adaptación del alumnado al nuevo curso escolar y a la explicación de los objetivos y sistema de evaluación de la asignatura. De esta forma, el curso finalizará el 23 de junio de 2022 y habrá un total de veintinueve festividades. Según el calendario de la materia los martes serán los únicos días en que no se imparta clase, aunque todos los viernes se destinarán a la lectura de los libros trimestrales.

Tabla 1. Temporalización de las unidades didácticas

Sept.	Oct.	Nov	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
-------	------	-----	------	------	------	------	------	------	------



4.7 Materiales y recursos didácticos

Los materiales y recursos didácticos que se utilizarán durante el curso los proporcionará el profesorado de la asignatura y el centro educativo, de forma que las familias no tengan que hacer un esfuerzo económico extra más allá de facilitar material de papelería al alumnado y comprar una tableta financiada por el centro educativo, si lo considera oportuno. En esta ocasión, la materia no precisa de un libro de texto, sino que el material teórico necesario será elaborado y facilitado por el docente en formato digital, en entorno virtual de la asignatura, y en físico mediante fotocopias. Además, las actividades y el material correspondiente, incluyéndose las de ampliación y refuerzo, se colgarán también en el aula virtual, en conjunto con una serie de recursos educativos abiertos y recomendaciones literarias de acuerdo a la edad del alumnado. A través de estos recursos adicionales, el alumnado podrá ampliar y complementar el trabajo del aula. En los casos particulares de alumnos que no puedan permitirse el acceso a medios digitales y en los que sea imposible compartir contenido de forma física, se podrá solicitar un préstamo de tabletas al del centro para usarlas en el hogar y en el aula.

Además, en el centro educativo se facilitarán recursos para trabajar en el aula convencional y la de informática (ordenadores y tabletas, proyectores, altavoces y pizarras), en el salón de actos y aula de radio (micrófonos, cascos, material de la radio escolar, atriles, etc.) y en la biblioteca (libros de consulta y de lectura de préstamo). Además, el alumnado aportará material de papelería (cuadernos o folios, bolígrafos, borradores, afiladores, lápices y útiles de dibujo) salvo en casos puntuales, en los que se le facilitarán material variado y específicos para determinadas actividades (cartulinas, periódicos, fragmentos de obras seleccionados por el docente o estrellas de adquisición de logros para la unidad 7).

En lo que respecta a las lecturas propuestas para el curso académico, según lo establecido en el criterio 9 por el Decreto 83/2016, de 4 de julio, sobre acercar al alumnado a la literatura española, canaria, universal y de autoría femenina, el Departamento de Lengua ha seleccionado tres lecturas para 4.º de ESO que se abarcarán en diferentes unidades: en primer lugar, *Orgullo y prejuicio*, de Jane Austen se trabajará en la unidad 5 del primer trimestre; en segundo lugar, *A tumba abierta* de Carlos Fortea que se abordará en la unidad 9 que, por temporalización, se evaluará en el tercer trimestre, pero será la lectura del segundo; y por último, *El misterio del collar* de Lola Suárez en la unidad 11.

5. Atención a la diversidad

5.1 Aspectos generales y normativa

La diversidad es una cualidad humana inherente a su existencia. La humanidad presenta en su individualidad diferentes características y capacidades que afectan a su forma de relacionarse con el entorno y que le dan carácter único a cada persona. Esta disparidad, que ha permitido conformar, identificar y diferenciar sociedades a lo largo de la historia, es la que ha permitido la evolución del mundo y sus sociedades, así como su enriquecimiento y fortalecimiento. Para ello, el concepto de «inclusión» es fundamental: una sociedad inclusiva, que da respuesta a las necesidades individuales, las respeta y valora, permite que sus diferentes miembros puedan contribuir en equidad de condiciones a su avance. Si se quiere construir una sociedad rica y respetuosa en materia de diversidad, la educación ha de convertirse en uno de sus modelos ejemplificadores principales, pues por ello el acceso a esta es un derecho universal para todo el mundo –independientemente a cualquier diferencia personal, según especifica el artículo 27 de la Constitución de 1978–. Para conseguirlo, desde las aulas se ha de trabajar en materia de diversidad, fomentando condiciones que ayuden al adecuado desarrollo de todos sus miembros, ofreciendo en cada caso los recursos y el apoyo requerido, es decir, atender a la diversidad.

La atención a la diversidad no es un concepto nuevo ni se ha empezado a abordar en educación recientemente: ya en la antigua Roma existía una preocupación por abordar la diversidad en las aulas y moldear la educación de forma que se favoreciera el desarrollo y la inclusión de estos perfiles dispares (Palomero Pescador *et al.*, 1999). En la actualidad, de forma general, Ibarrola y Valdelomar (2007) señalan que la atención a la diversidad consiste

en cerciorarse de que el alumnado está bien atendido en sus necesidades desde su individualidad y de forma personalizada y afectiva.

El Plan de atención a la diversidad está enfocado en facilitar la integración y el aprendizaje del alumnado con alguna Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE) y para el cual se toman en cuenta una serie de medidas ordinarias, extraordinarias y de otro carácter, según corresponde en cada caso. En la Resolución de 30 de enero de 2008 se especifican las particularidades y necesidades que se incluyen en dicho programa de diversidad NEAE: en primer lugar, señala al alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), que se corresponde con aquellos que presentan alguna discapacidad, un Trastorno Grave de Conducta (TGC) o Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD); en segundo lugar, se incluye al alumnado con Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA), el de Trastorno por Déficit de Atención o Hiperactividad (TDAH), por Especiales Condiciones Personales o de Historia Escolar (ECOPHE), incorporación tardía al sistema educativo o por Altas Capacidades Intelectuales (ALCAIN).

Las medidas ordinarias que se apliquen en esta programación didáctica para facilitar y garantizar la consecución de los objetivos generales y de desarrollo del alumnado están basadas en lo establecido por las leyes vigentes que regulan y determinan el trabajo con el alumnado que presenta NEAE en el aula. Dichas leyes son: en primer lugar, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, en la que se establecen los recursos necesarios que el alumnado NEAE alcance los objetivos generales y se desarrolle de forma adecuada. A continuación, será de especial importancia el Decreto 25/2018, de 6 de febrero, pues en él se regulan los principios y medidas que se han de adoptar en los planes de atención a la diversidad y se especifican los diferentes casos de NEAE. En tercer lugar, la Orden de 13 de diciembre de 2010, en la que se regulan el tipo de atenciones que se han de aplicar en las aulas de Canarias con respecto a este alumnado. Por último, será relevante tener en consideración la Resolución de 9 de febrero de 2011, en la que se abordan instrucciones y recomendaciones para el tratamiento y trabajo con alumnado NEAE en las aulas de Canarias.

5.2 Medidas ordinarias

El grupo de 4.º de la ESO para el cual se ha programado está conformado por alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): por un lado, hay un alumno diagnosticado con Trastorno por Déficit de Atención o Hiperactividad (TDAH) y, por

otra parte, hay una alumna que presenta un talento complejo o mixto en aptitud creativa y verbal. Como ya se ha establecido en este trabajo con anterioridad, se ha de promover la inclusión en las aulas de este alumnado, así como fomentar su aprendizaje a través de medidas ordinarias que los beneficien y apoyen. En este aspecto, las medidas se tomarán de acuerdo a lo establecido en las ya mencionadas leyes vigentes sobre la atención a la diversidad, que presentan una serie de pautas que aplicar en los centros.

Asimismo, para los casos específicos del alumnado de este grupo, se ha tenido en consideración los tres principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) versión 2.0 de CAST (2018): el Principio I de proporcionar múltiples formas de presentación, el Principio II de proporcionar múltiples formas de expresión y el Principio III de proporcionar múltiples formas de implicación (Alba Pastor, 2018). Por otra parte, además de la legislación señalada, también se han aplicado las Instrucciones para el alumnado ALCAIN, de 4 de marzo de 2013 y las propuestas de actuación elaboradas por la Fundación Cantabria Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad (CADAH) (Meca Martínez, s.f.) en la planificación de medidas específicas en cada caso.

5.2.1 Trastorno de Déficit de Atención o Hiperactividad (TDAH)

La APA (2014, p. 32) define al Trastorno de Déficit de Atención o Hiperactividad (TDAH) como «un trastorno del neurodesarrollo definido por niveles problemáticos de inatención, desorganización y/o hiperactividad-impulsividad» (p. 32). A continuación, el manual explica algunos de los comportamientos habituales de las personas diagnosticadas con TDAH, que se refieren a, textualmente, la «actividad excesiva, movimientos nerviosos, incapacidad de permanecer sentado, intromisión en las actividades de otras personas e incapacidad para esperar [...]». A estos comportamientos, ha de añadirseles otras características referidas a posibles retrasos leves en el desarrollo lingüístico, la frustración, irritabilidad y un constante cambio de ánimo.

El centro aplicará una serie de medidas en las aulas con alumnado TDAH: en primer lugar, se situará al alumnado en primera fila, cerca del docente y lejos de las ventanas; en segunda instancia, las tareas se realizarán en el aula y, excepcionalmente, en el hogar con supervisión adulta; además, las tareas se fragmentarán y diversificarán para abordar los intereses y áreas en las que destaque el alumno así como su dificultad; y por consiguiente, las tareas se presentarán de forma ordenada y pautada, combinadas con descansos

regulares; en quinto lugar, se diversificarán los medios para transmitir información, fomentando el uso de las TIC y apoyos visuales; de la misma forma, se hará mención a los contenidos previos en relación a los nuevos y de estos se destacarán los más importantes, así como el profesorado tendrá la responsabilidad de asegurarse que el alumno los entiende; también, se comunicará la organización de las sesiones y actividades, potenciando el empleo de rutinas y agendas y comunicándole al alumno las fechas de entrega o límites para trabajos y pruebas con antelación; en octava instancia, las instrucciones se compartirán de forma escrita y en el aula virtual; asimismo, se diversificarán los instrumentos de evaluación y las pruebas podrán realizarse en al menos dos sesiones y con apoyo docente; por último, se consensuarán normas de comportamiento y organización en el aula y se aplicarán medidas de refuerzo positivo verbal cuando se cumpla con determinados objetivos.

5.2.2 Talento complejo o mixto con aptitud creativa y verbal

Las *Instrucciones para alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (ALCAIN)*, de 4 de marzo de 2013, define los conceptos de «talento simple» y «talento complejo o mixto» como ideas relacionadas. El alumnado que presenta un talento simple es aquel que destaca en una determinada área, pues tiene un centil de 95, y el alumnado que presenta talento complejo o mixto es aquel que combina diferentes talentos simples o cualquier otra categoría de talentos. En el caso de esta clase, la alumna previamente mencionada, presenta un talento complejo o mixto pues destaca en el área creativa y verbal con un centil de 95. Las necesidades educativas de este tipo de alumnado requieren que su educación se base en un enfoque multidisciplinar, con acceso a recursos de ampliación y varios estímulos, asimismo se debe optar por una planificación educativa diversificada y activa, que permita a este alumnado emplear sus habilidades.

Se aplicarán medidas que favorezcan el desarrollo de la alumna ALCAIN:

1. Se ampliarán y complementarán actividades y contenido del aula a través de recursos educativos abiertos variados y recomendaciones literarias.
2. Se diversificarán las actividades, potenciando las que incorporen un factor creativo y permitan perfeccionar las habilidades comunicativas.
3. Se apostará por un enfoque multidisciplinar y metodologías activas y participativas.

4. Se consideran las dificultades para establecer relaciones afectivas, orientando y apoyando a la alumna durante el proceso para que se integre de forma positiva y saludable con sus compañeros.

6. Valores, programas y planes

6.1 Educación en valores desde Lengua Castellana y Literatura

La educación en valores es uno de los elementos que vertebran la programación didáctica, así lo expresa el Decreto 81/2010, de 8 de julio, al indicar que debe incluirse cuando se concretan las unidades didácticas de una asignatura. Esto se debe a que la sociedad y el mundo se encuentran en constante evolución y desarrollo, de forma que los contenidos teóricos y las metodologías educativas centradas única y exclusivamente en que el alumnado memorice un listado de teorías no bastan. Evidentemente, conocer los aspectos intelectuales –científicos, culturales, etc.– es importante en la formación y desarrollo de una persona, pero por sí solos no bastan para asegurar el adecuado desarrollo a nivel personal, emocional y con el entorno social, cultural y natural. Son estas razones las que fundamentan que desde la legislación se promueva un aprendizaje que sobrepase el contenido y apueste por la formación integral del alumnado en pos de prepararlos para adaptarse y responder de forma justa, empática, adecuada y respetuosa a los problemas de la actualidad. Pero también, citando al Decreto 315/2015, de 28 de agosto, es uno de los objetivos fundamentales de la educación que el alumnado adquiera madurez desde el punto de vista personal y social, de manera que actúe «de forma responsable, reflexiva, crítica y autónoma» en sintonía con el desarrollo de sus habilidades en el manejo de las TIC y la propia habilidad comunicativa. Así, el artículo 20 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, (p. 14) desarrolla los siguientes objetivos y fines de la etapa educativa para cumplir con el objetivo de una sociedad más equitativa y empática:

1. Se fomentará el respeto y aprecio a los rasgos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos de Canarias y su entorno.
2. Se abordará la igualdad de género, la diversidad sexual, su integración en la sociedad y la prevención de cualquier tipo de violencia.
3. Se buscará desarrollar hábitos y valores solidarios que colaboren en conformar una sociedad equitativa y no discriminatoria.

4. Se afianzará la autoestima, autoconocimiento, gestión emocional y cuidado personal y saludable.
5. Se fomentarán actitudes que refuercen un cuidado adecuado de la naturaleza.

6.2 Desarrollo de la comunicación lingüística y las TIC

Estos objetivos se persiguen a través de las materias del currículo de ESO de forma conjunta. En el área de Lengua Castellana y Literatura, esta formación en valores y el desarrollo de las habilidades comunicativas y de las TIC se hace a través de una serie de planteamientos presentados en el currículo de la asignatura y a través de la Competencia Lingüística (CL) y Digital (CD). El currículo de la asignatura tiene en consideración que el alumnado debe adquirir, a través de la materia y a lo largo de toda la etapa, estrategias y valores que le insten a continuar formándose, a desarrollarse en el ámbito emocional de forma adecuada y saludable, que fomenten el respeto por la diversidad cultural y lingüística; y que le permitan adentrarse en la sociedad y relacionarse en esta de forma óptima, respetuosa y empática. Estos aspectos y valores se verán reflejados en la programación didáctica pues se relacionará la misma con las competencias, los planes y los programas a los que el centro educativo está adscrito.

En primer lugar, la Competencia Lingüística (CL) es transversal en la materia, es decir, se aborda en todas las unidades didácticas que conforman la programación. Según la legislación educativa vigente, esta competencia se ha de abordar en base a tres pilares: el conocimiento propiamente lingüístico, el desarrollo de las habilidades que permitan al alumnado realizar determinadas actividades y tareas, y desde el punto de vista del ser y la conciencia lingüística. Es por ello por lo que se tratará de presentarle al alumnado diferentes situaciones comunicativas que le permitan trabajar las diversas destrezas comunicativas al tiempo que desarrollar una conciencia crítica, conocer las diferentes variedades lingüísticas y desarrollar en base a dicha experiencia su propio juicio. De esta forma, mediante la experimentación y el trabajo constante, el alumnado adquirirá conocimientos adecuados a su nivel sobre los elementos de la lengua.

La Competencia Digital (CD) permite desarrollar habilidades tecnológicas de forma responsable y crítica, para ayudar a la consecución de una serie de aprendizajes y facilitar su acceso al mismo. En la programación didáctica, el desarrollo de esta competencia se hará mediante actividades que permitan al alumnado conocer de forma general las leyes que

rigen su uso adecuado y responsable, discernir y emplear las fuentes de información útiles y veraces; y conocer métodos alternativos para resolver conflictos o crear contenido y compartirlo. Se fomentará el interés del alumnado por aprender, para lo cual la tecnología será una gran aliada al permitir que el alumnado amplíe los conocimientos que va adquiriendo progresivamente en el aula.

6.3 Planes y programas del centro educativo

El CEIPS María Ágata de Molinera se adhiere a varios programas, redes y planes de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Algunos de estos, enriquecen las unidades didácticas elaboradas en el centro educativo, como sucede con la programación para 4.º de ESO de Lengua Castellana y Literatura. En este sentido, durante el curso se trabajará con varios ejes de la Red InnovAS y tres programas más:

En primer lugar, el eje de Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios Escolares de la Red InnovAS contribuye al desarrollo de la Competencia Lingüística y las destrezas comunicativas orales y escritas, promueve las experiencias y el contacto con la lectura y la oralidad desde las bibliotecas y radios escolares y fomenta las actividades culturales que realice el centro en torno a dicha competencia. En la programación, este eje se ha relacionado con la unidad 7, en la que el alumnado desarrollará su Competencia Lingüística y destrezas orales en la organización de un programa de radio.

En segundo lugar, el eje de Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario colabora con educar en el respeto y la valoración de la cultura, historia y la sociedad canaria. En este sentido, favorece que el alumnado se acerque a las producciones literarias de las islas, sea consciente de las características diferenciales de la variedad canaria y anima a la colaboración con otras materias para valorar los aspectos del currículo relacionados con las islas. En la programación, este eje se ha relacionado con la unidad 3, en la que el alumnado aprenderá sobre las variedades lingüísticas y entre ellas, la de Canarias; en la unidad 10, donde se abordará en profundidad las características diferenciales del español de Canarias y su literatura; y en la unidad 11, con la lectura de una obra de una autora canaria.

En tercer lugar, el eje de Igualdad y Educación Afectivo Sexual de Género resulta indispensable para que el alumnado aprenda sobre diversidad de identidad y orientaciones sexuales así como de temas de género, los respete y sea consciente de la problemática, la discriminación y la violencia que se ejerce hacia la mujer y los colectivos LGBTIQ+, de forma

que se comprenda el uso del lenguaje inclusivo, se fomente el respeto, se rechace la violencia y discriminación y se trabaje en suprimir estereotipos y roles de género. En la programación didáctica, dicho programa se ha relacionado en las unidades 5 y 7 con los contenidos a través de la reflexión sobre dichos temas.

Por otra parte, el centro se adscribe a tres programas diferentes. En primer lugar, el Programa de Lectura y Bibliotecas Escolares, pues se tratará de fomentar la lectura como actividad lúdica y disfrutable entre el alumnado, para lo cual en las unidades 4, 9 y 11 se realizarán o se tendrán en consideraciones actividades complementarias que despierten el interés del alumnado por la lectura. Asimismo, serán de utilidad los recursos que oferta la biblioteca en las unidades 4, 8 y 9. En segundo lugar, el Programa de Educar para la Igualdad será fundamental para fomentar el respeto a la diversidad sexual y de género, así como concienciar al alumnado sobre temas de opresión, violencia y discriminación, este programa se trabajará en conjunto con eje temático relacionado en las unidades 5 y 7. En tercer lugar, los programas y proyectos del Área de Tecnología Educativa [Medusa] serán útiles para aplicar las tecnologías en el aula y fomentar, a través de las mismas, el aprendizaje inclusivo y actualizado, así se trabajará con estos programas y proyectos en las unidades 6 y 8. Además, se incluye el Plan de Atención a la Diversidad (PAD), el Plan de Convivencia Escolar (PCE) y el Plan de Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

7. Evaluación

La evaluación de la materia se fundamenta en la legislación vigente. En primer lugar, en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) esta será «continua, formativa e integradora», de acuerdo a lo establecido por el Real Decreto 984/2021, de 16 de septiembre, para todas las asignaturas de la etapa, incluido 4.º de ESO. Asimismo, de acuerdo con la Orden de 3 de septiembre de 2022 y la actualización de algunos puntos en la Orden de 24 de mayo de 2022, será una evaluación que tomará como punto de referencia los criterios y estándares del currículo de la materia, establecido en el Decreto 83/2016, de 4 de julio. De esta forma, según indica el artículo 3 de la Orden de 3 de septiembre de 2022, la evaluación servirá para comprobar que el alumnado ha consolidado sus aprendizajes y ha desarrollado y adquirido las competencias.

El alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), de acuerdo con el artículo 15 de la misma Orden de 3 de septiembre de 2022, será evaluado en función de

sus necesidades, de forma que se podrán adaptar los instrumentos y las condiciones de realización de los mismos cuando sea necesario. Por lo tanto, en el caso de la evaluación del alumno con TDAH, se fragmentarán las preguntas de las pruebas escritas, se le permitirá realizar las pruebas en al mínimo dos sesiones, con apoyo docente, descansos regulares y un control constante del tiempo, se diversificarán los instrumentos de evaluación y se le instará a tomar nota y revisar en la agenda las fechas de entrega de trabajos y realización de pruebas. Asimismo, de cara a la consecución de logros durante su evaluación, se le reforzará de forma positiva su trabajo y esfuerzo. Para la alumna ALCAIN se diversificarán los instrumentos, evitando abusar de pruebas escritas, y se valorará positivamente que incluya en los mismos el factor creativo.

Paralelamente, antes de profundizar en materia de calificación, es importante establecer una diferencia entre ambos conceptos, a menudo confundidos. Por una parte, según explica Guerrero Hernández (2020) el proceso de evaluar implica aplicar medidas que favorecen el aprendizaje y el desarrollo de las competencias y distintas habilidades, por lo que incluyen estrategias, técnicas e instrumentos para observar si se están consiguiendo los objetivos marcados al respecto. Entre ambas existen varias diferencias referidas a la reflexión y la retroalimentación, pues en la evaluación sí proceden y en la calificación no. Además, la calificación es un proceso a través del cual se plasma el resultado de la evaluación, generalmente a través de una valoración cuantitativa o cualitativa, y valora el rendimiento, para lo cual se fundamenta en una escala de valoración que introduce la Orden de 3 de septiembre de 2022 en el artículo 6, el cual establece un rango número del 1 al 4 para los términos Insuficiente (IN), un 5 para Suficiente (SU), un 6 para Bien (BI), 7 u 8 para Notable (NT) y 9 o 10 para Sobresaliente (SB) para la calificación del proceso de evaluación y una escala de «Poco adecuado», «Adecuado», «Muy adecuado» y «Excelente» para la consecución de los objetivos referidos a las competencias.

7.1 Procedimientos e instrumentos de evaluación

Lengua Castellana y Literatura, de acuerdo a lo establecido con la legislación, realizará varias evaluaciones a lo largo del curso académico: en primera instancia, se realizará una evaluación inicial al principio, en la que se valorará el conocimiento previo y el grado de desarrollo de las habilidades y competencias del alumnado al iniciar el año; una evaluación formativa y continua durante el desarrollo de las diferentes unidades didácticas,

que permita discernir si se están adquiriendo los conocimientos y habilidades pertinentes en cada caso; y una última evaluación final y sumativa que valorará los resultados de aprendizaje al finalizar las unidades, a través de una serie de instrumentos elaborados por el alumnado, que permitirá concluir el grado en que se han desarrollado habilidades, competencias y conocimientos. Asimismo, esta última evaluación sumativa será la que contenga una calificación.

Por otra parte, se variarán los tipos de evaluación según el agente. El docente de la materia será el principal evaluador sobre el grado en que se desarrolla el aprendizaje, estableciéndose una heteroevaluación de las unidades didácticas, sin embargo, el alumnado también será agente evaluador de su aprendizaje y del de sus compañeros. Muchas unidades requerirán que el alumnado evalúe la producción ajena y su propia producción, para lo cual se le facilitarán herramientas adaptadas, de forma que pueda ser consciente del desarrollo de sus habilidades y competencias y sea capaz de valorar aquellos aspectos que le cuesta más interiorizar.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán en la programación serán: presentación oral en formato de entrevista (unidad 1), elaboración de esquemas, mapas conceptuales y líneas temporales (unidades 2, 3, 4, 5 y 9), elaboración de reclamaciones (unidad 2), investigaciones sobre lengua (unidad 3 y 10) y sobre literatura (unidades 4, 7 y 9), elaboración de glosarios (unidades 3 y 6), redacción de textos literarios (unidades 4, 9 y 11) y publicitarios (unidad 8), análisis y reflexiones literarias (unidades 5 y 9) y lengua (unidades 8 y 10), debates (unidades 5, 9 y 11), creación de cuestionarios sobre contenidos de lengua (unidad 6 y 10), elaboración de pruebas escritas (unidades 6 y 10), creación de un programa de radio (unidad 7), montaje de una campaña publicitaria (unidad 8) y realización de una representación teatral (unidad 11). Para evaluar dichos instrumentos se adoptarán técnicas de observación sistemática, encuestación y análisis de documentos, producciones y artefactos. Asimismo, se emplearán herramientas como escalas de valoración, cuestionarios, listas de cotejo y rúbricas².

7.2 Criterios de calificación

² Se tomarán como modelo las rúbricas publicadas por la Consejería de Educación en la Resolución de 24 de octubre de 2018.

Los criterios se calificarán según las indicaciones legales y del Departamento de Lengua Castellana y Literatura. En consecuencia, la calificación tendrá como fundamento la valoración de los instrumentos de evaluación del alumnado, los cuales estarán asociados a los criterios, contenidos y estándares y relacionados con las rúbricas de la Consejería de Educación de la Resolución de 24 de octubre de 2018, que cumplen con la valoración establecida en el artículo 6 de la Orden de 3 de septiembre de 2022.

El resultado obtenido en cada uno de los productos servirá para establecer una media de cada criterio que se empleará como calificación definitiva. A final de curso, la calificación de la asignatura se corresponderá con la media aritmética resultante de la calificación obtenida por el alumnado en cada criterio del currículo e incluirá la valoración sobre el grado de adquisición de las competencias. Será fundamental, para la evaluación de la Competencia Lingüística (CL), la corrección normativa en aspectos de ortografía, gramática y adecuación del léxico a los contextos, aunque no se represente en cada una de las unidades el criterio 6.

7.3 Planes de refuerzo y ampliación

Los planes de refuerzo y ampliación estarán orientados para el alumnado que no concurra en la evaluación, por motivos de falta de asistencia, o para el alumnado que no supere la materia. En el primer caso, el alumnado podrá presentarse a una serie de pruebas extraordinarias que se realizarán en junio, mientras que en el segundo caso, el alumnado deberá someterse a la decisión conjunta del equipo docente y el Departamento de Orientación. Debido a esto, se establecerán medidas de recuperación y refuerzo que incidan en los aprendizajes no superados, dichas medidas abarcarán pruebas de comprensión lectora y oral, expresión escrita con intención literaria y reflexiva, expresión oral adaptada a contextos comunicativos cercanos al alumnado y sobre conocimiento del funcionamiento de la lengua (principalmente de ortografía y gramática).

8. Conclusión

La labor de programar es una de las actividades más complicadas del docente, pues se ha de hacer un trabajo exigente y minucioso que implique una planificación y concreción de todos los aprendizajes que enriquecerán al alumnado, adecuándolo a las posibilidades temporales y espaciales que se poseen. Y aun así, es posible que los planes puedan desbaratarse cuando el alumnado no tiene mucha predisposición para aprender, porque en

ocasiones es incapaz de visualizar la utilidad de las materias y los beneficios que tienen para su desarrollo personal, a nivel cognitivo, emocional y de interés, como a nivel profesional, en el desarrollo de una serie de habilidades y competencias. Esta falta de motivación, a veces por cuestiones de la edad o del contexto en el que se desarrollan, a menudo también viene acompañada de un ambiente de inseguridad, de ausencia de confianza y autoestima. Es por estos por los que se ha construido una programación didáctica fundamentada en *compartir*.

La sociedad utilitarista que se mencionaba en la introducción es la que ha cuestionado la utilidad de los aprendizajes relacionados con el itinerario de Humanidades constantemente, de forma que en ocasiones el alumnado está desinformado sobre el aporte que tiene para su desarrollo personal y profesional el adquirir determinados conocimientos, habilidades y competencias. Por medio de estas valoraciones, que ensalzan aprendizajes más «útiles» para el mundo laboral, se ha ido olvidando progresivamente el placer de aprender por el simple hecho del disfrute que supone descubrir y adquirir habilidades nuevas. Este factor, en relación con la falta o poca autoestima y seguridad que tiene el alumnado en sí mismo y sus capacidades, ha derivado en que se haya enfocado la programación en despertar la conciencia sobre las habilidades que el alumnado posee y la mejora de las mismas a través del tiempo.

Para lograrlo se ha fundamentado la programación en tres puntos. En primer lugar, la interacción con los pares, fomentando la creación de relaciones saludables que sirvan para crear redes de apoyo, que puedan valorar de forma constructiva y afectiva el esfuerzo y el trabajo que realiza el alumnado. En segundo lugar, la creación de una conciencia sobre el desarrollo y la mejora constante de las destrezas comunicativas, para lo cual la creación de un blog que el alumnado deba publicitar y completar en conjunto es una buena herramienta ya que, por un lado, permite que el alumnado aprecie todo el trabajo realizado en dos trimestres, se autoevalúe y evalúe a sus compañeros de forma constructiva siendo consciente de la mejora de habilidades propias y ajenas; y por otro lado, permite dar a conocer el esfuerzo y el trabajo tras la elaboración de cada producto. Y por último, se ha fundamentado en el gusto por la literatura y la creación literaria, se ha tratado de incluir proyectos que fomentaran la creatividad y atrajeran al alumnado a la lectura, asociándolos con temas que se relacionen con sus preocupaciones de identidad y orientación sexual y que les permitan ser conscientes y partícipes en el proceso de la evolución de la sociedad.

9. Referencias

Referencias legislativas

- Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, 311, de 29 de diciembre de 1978, p. 29313-29424.
- Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín oficial de Canarias*, 46, de 6 de marzo de 2018, 7085-7820.
- Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, 136, de 15 de julio de 2016, 17046-19333.
- Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, 169, de 31 de agosto de 2015, 25289-25335.
- Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, 143, de 22 de julio de 2010, 19517-19541.
- Instrucciones de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa para la valoración, atención y respuesta educativa al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales (2013).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020.
- Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria. *Boletín Oficial de Canarias*, 152, de 7 de agosto de 2014.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 295, de 10 de diciembre de 2013.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 106, de 4 de mayo de 2006.
- Orden de 24 de mayo de 2022, por la que se reglan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, hasta la implantación de las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre,

en la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias, 108*, de 2 de junio de 2022, 20728-20756.

Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias, 177*, de 13 de septiembre de 2016, 24775-24853.

Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias, 250*, de 22 de diciembre de 2010, 32374-32398.

Orden de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias, 11*, de 24 de enero de 2011, 810-814.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. *Boletín Oficial del Estado, 25*, de 29 de enero de 2015, 6986-7003.

Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado, 275*, de 17 de noviembre de 2021, 141583-141595.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. *Boletín Oficial del Estado, 3*, de 3 de enero de 2015, 169-546.

Resolución de 24 de octubre de 2018, por la que se establecen las rúbricas de los criterios de evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, para orientar y facilitar la evaluación objetiva del alumnado en la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias, 218*, de 12 de noviembre de 2018, 36243-37718.

Resolución de 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares en la Comunidad

Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, 40, de 24 de febrero de 2011, 3901-3925.

Resolución de 30 de enero de 2008 de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, que se dictan instrucciones para los centros escolares sobre la atención educativa y la evaluación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) en la educación infantil y en la enseñanza básica. *Boletín Oficial de Canarias*, 74, de 30 de enero de 2008.

Otras referencias

Alba Pastor, C. (2018). Diseño Universal para el Aprendizaje un modelo didáctico para proporcionar oportunidades de aprender a todos los estudiantes. *Revista Padres y Maestros / Journal of Parents and Teachers*, (374), 21-27.
<https://doi.org/10.14422/pym.i374.y2018.003>

American Psychiatric Association (Ed.). (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (5.º Ed.). Editorial Médica Panamericana.

Ausubel, D. P. (1963). *The psychology of meaningful verbal learning*. Grune & Stratton.

Ausubel, D.P. (1968). *Educational psychology: a cognitive view*. Holt, Rinehart and Winston.

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (junio de 2022). *El Municipio*. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. <https://www.aytolalaguna.es/ayuntamiento/el-municipio/>

Cassany, D. Luna, M. Sanz, G. (1994). *Enseñar lengua* (9.º Ed.). Editorial GRAÓ.

CAST (2018). *Universal Design for Learning Guidelines version 2.0*. (Trad. Alba Pastor, C., Sánchez Hípola, P., Sánchez Serrano, J. M. y Zubillaga del Río, A.). Universidad Complutense de Madrid. (Trabajo original publicado en 2011).

Churches, A. (2008). *Taxonomía de Bloom para la era digital*. Eduteka.
<http://eduteka.icesi.edu.co/articulos/TaxonomiaBloomDigital>

Guerrero Hernández (29 de noviembre de 2020). ¿Cuáles son las diferencias entre evaluar y calificar? *Docentes al día*. <https://docentesaldia.com/2020/11/29/cuales-son-las-diferencias-entre-evaluar-y-calificar/>

Ibarrola, I. y Valdelomar, I. (2007). ¿Qué es la diversidad? *Biribilka – En Espiral: revista del Centro de Apoyo al Profesorado de Navarra*, 4, 13-15.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6422868>

- Instituto Cervantes (2006). Introducción general. *Plan Curricular del Instituto Cervantes*. Instituto Cervantes y Biblioteca Nueva.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2021). *Tasa de riesgo de pobreza por comunidades autónomas*. [Gráfico]. <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9963#!tabs-grafico>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2021). *Renta por hogar por comunidades autónomas*. [Mapa]. <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9949#!tabs-mapa>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (1 de enero de 2021). *Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional a 1 de enero*. [Noménclator]. https://www.ine.es/nomen2/inicio_r.do
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2020). *Canarias. Salario medio anual. Ambos sexos. Dato base*. [Banco de series temporales]. <https://www.ine.es/consul/serie.do?d=true&s=EAES198&c=2&nult=15>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2021). *Tasa de actividad por distintos grupos de edad, sexo y comunidad autónoma*. [Gráfico] <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4206#!tabs-grafico>
- Meca Martínez, R. (s.f.). *Orientaciones generales para maestros en el aula*. Fundación CADAH. <https://www.fundacioncadah.org/web/articulo/orientaciones-generales-para-maestros-en-el-aula-.html>
- Merrill, M. D. (2009). Finding e3 (effective, efficient and engaging) Instruction. *Educational Technology: The magazine for managers of change in education*, 49(3), 15-26.
- Palomero Pescador, J. E., Domingo Palomares y H. Cáceres Arranz, J. J. (Coords.). (1999). La atención a la diversidad. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 36, 15-22. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=118041>
- Paredes García, F., Álvaro García, S., Núñez Bayo, Z. y Paredes Zurdo, L. (2012). Introducción. *El libro del español correcto* (10.ª Ed.). Instituto Cervantes y Espasa Libros.

Anexos

Anexo I. Estándares de aprendizaje evaluables

Se presenta el listado de estándares de aprendizaje evaluables asociados a 4.º de Educación Secundaria Obligatoria publicados en el Decreto 83/2016, de 4 de julio.

1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, académico y laboral, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.
2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.
3. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.
4. Distingue las partes en las que se estructuran los mensajes orales y la interrelación entre discurso y contexto.
5. Distingue entre información y opinión en mensajes procedentes de los medios de comunicación y entre información y persuasión en mensajes publicitarios orales, identificando las estrategias de enfatización y expansión.
6. Sigue e interpreta instrucciones orales.
7. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la estructura, la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.
8. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.
9. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.
10. Interpreta y valora aspectos concretos del contenido de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.
11. Utiliza progresivamente los instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos (demanda ayuda, busca en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece...).
12. Resume textos narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.
13. Escucha, observa e interpreta el sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios comunicativos espontáneos.
14. Reconoce y explica las características del lenguaje conversacional (cooperación, espontaneidad, economía y subjetividad) en las conversaciones espontáneas.
15. Observa y analiza las intervenciones particulares de cada participante en un debate, coloquio o conversación espontánea teniendo en cuenta el tono empleado, el lenguaje que utiliza, el contenido y el grado de respeto hacia las opiniones de los demás.

16. Identifica el propósito, la tesis y los argumentos de los participantes, en debates, tertulias y entrevistas procedentes de los medios de comunicación audiovisual valorando de forma crítica aspectos concretos de su forma y su contenido.
17. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.
18. Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.
19. Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos (entonación, pausas, tono, timbre, volumen...) mirada, posicionamiento, lenguaje corporal, etc., gestión de tiempos y empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.
20. Reconoce los errores de la producción oral propia y ajena a partir de la práctica habitual de la evaluación y autoevaluación, proponiendo soluciones para mejorarlas.
21. Utiliza y valora la lengua como un medio para adquirir, procesar y transmitir nuevos conocimientos; para expresar ideas y sentimientos y para regular la conducta.
22. Realiza presentaciones orales de forma individual o en grupo, planificando el proceso de oralidad, organizando el contenido, consultando fuentes de información diversas, gestionando el tiempo y transmitiendo la información de forma coherente aprovechando vídeos, grabaciones u otros soportes digitales.
23. Realiza intervenciones no planificadas, dentro del aula, analizando y comparando las similitudes y diferencias entre discursos formales y discursos espontáneos.
24. Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.
25. Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.
26. Resume oralmente exposiciones, argumentaciones, intervenciones públicas... recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.
27. Aplica los conocimientos gramaticales a la evaluación y mejora de la expresión oral, reconociendo en exposiciones orales propias o ajenas las dificultades expresivas: incoherencias, repeticiones, ambigüedades, impropiedades léxicas, pobreza y repetición de conectores etc.
28. Conoce, valora y aplica las normas que rigen la cortesía en la comunicación oral.
29. Analiza críticamente debates y tertulias procedentes de los medios de comunicación reconociendo en ellos la validez de los argumentos y valorando críticamente su forma y su contenido.
30. Participa activamente en los debates escolares, respetando las reglas de intervención, interacción y cortesía que los regulan, utilizando un lenguaje no discriminatorio.
31. Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.
32. Comprende textos de diversa índole poniendo en práctica diferentes estrategias de lectura y autoevaluación de su propia comprensión en función del objetivo y el tipo de texto, actualizando conocimientos previos, trabajando los errores de comprensión y construyendo el significado global del texto.
33. Localiza, relaciona y secuencia las informaciones explícitas de los textos.
34. Infiere la información relevante de los textos, identificando la idea principal y las ideas secundarias y estableciendo relaciones entre ellas.
35. Construye el significado global de un texto o de frases del texto demostrando una comprensión plena y detallada del mismo.

36. Hace conexiones entre un texto y su contexto, integrándolo y evaluándolo críticamente y realizando hipótesis sobre el mismo.
37. Comprende el significado palabras propias del nivel culto de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse con exactitud y precisión.
38. Reconoce y expresa el tema, las ideas principales, la estructura y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal, académico, ámbito social y ámbito laboral y de relaciones con organizaciones, identificando la tipología textual (narración, exposición...) seleccionada, la organización del contenido y el formato utilizado.
39. Identifica los rasgos diferenciales de los distintos géneros periodísticos informativos y de opinión: noticias, reportajes, editoriales, artículos y columnas, cartas al director, comentarios y crítica.
40. Comprende y explica los elementos verbales y los elementos no verbales y la intención comunicativa de un texto publicitario procedente de los medios de comunicación.
41. Localiza informaciones explícitas en un texto relacionándolas entre sí y con el contexto, secuenciándolas y deduciendo informaciones o valoraciones implícitas.
42. Interpreta el sentido de palabras, expresiones, frases o pequeños fragmentos extraídos de un texto en función de su sentido global.
43. Interpreta, explica y deduce la información dada en esquemas, mapas conceptuales, diagramas, gráficas, fotografías,...
44. Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales o globales de un texto.
45. Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.
46. Respeta las opiniones de los demás.
47. Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.
48. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital, diccionarios de dudas e irregularidades de la lengua, etc.
49. Conoce el funcionamiento de bibliotecas (escolares, locales...), así como de bibliotecas digitales y es capaz de solicitar libros, vídeos... autónomamente.
50. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales, etc.
51. Redacta borradores de escritura.
52. Escribe textos en diferentes soportes usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.
53. Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas, estructura...) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación).
54. Evalúa, utilizando guías, su propia producción escrita, así como la producción escrita de sus compañeros.
55. Reescribe textos propios y ajenos aplicando las propuestas de mejora que se deducen de la evaluación de la producción escrita.
56. Redacta con claridad y corrección textos propios del ámbito personal, académico, social y laboral.

57. Redacta con claridad y corrección textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos adecuándose a los rasgos propios de la tipología seleccionada.
58. Utiliza diferentes y variados organizadores textuales en sus escritos.
59. Resume el contenido de todo tipo de textos, recogiendo las ideas principales con coherencia y cohesión y expresándolas con un estilo propio, evitando reproducir literalmente las palabras del texto.
60. Realiza esquemas y mapas conceptuales que estructuren el contenido de los textos trabajados.
61. Explica por escrito el significado de los elementos visuales que puedan aparecer en los textos: gráficas, imágenes, etc.
62. Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento.
63. Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.
64. Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la lectura y la escritura.
65. Conoce y utiliza herramientas de la Tecnología de la Información y la Comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.
66. Explica los valores expresivos que adquieren algunos adjetivos, determinantes y pronombres en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.
67. Reconoce y explica los valores expresivos que adquieren las formas verbales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.
68. Reconoce los distintos procedimientos para la formación de palabras nuevas explicando el valor significativo de los prefijos y sufijos.
69. Forma sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios a partir de otras categorías gramaticales utilizando distintos procedimientos lingüísticos.
70. Conoce el significado de los principales prefijos y sufijos de origen grecolatino utilizándolos para deducir el significado de palabras desconocidas.
71. Explica todos los valores expresivos de las palabras que guardan relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.
72. Explica con precisión el significado de palabras usando la acepción adecuada en relación al contexto en el que aparecen.
73. Utiliza los diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital resolviendo eficazmente sus dudas sobre el uso correcto de la lengua y progresando en el aprendizaje autónomo.
74. Transforma y amplía oraciones simples en oraciones compuestas usando conectores y otros procedimientos de sustitución para evitar repeticiones.
75. Reconoce la palabra nuclear que organiza sintáctica y semánticamente un enunciado, así como los elementos que se agrupan en torno a ella.
76. Reconoce la equivalencia semántica y funcional entre el adjetivo, el sustantivo y algunos adverbios con oraciones de relativo, sustantivas y adverbiales respectivamente, transformando y ampliando adjetivos, sustantivos y adverbios en oraciones subordinadas e insertándolas como constituyentes de otra oración.
77. Utiliza de forma autónoma textos de la vida cotidiana para la observación, reflexión y explicación sintáctica.

78. Revisa sus discursos orales y escritos aplicando correctamente las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social para obtener una comunicación eficiente.
79. Identifica y explica las estructuras de los diferentes géneros textuales, con especial atención a las expositivas y argumentativas, utilizándolas en las propias producciones orales y escritas.
80. Conoce los elementos de la situación comunicativa que determinan los diversos usos lingüísticos, tema, propósito, destinatario, género textual, etc.
81. Describe los rasgos lingüísticos más sobresalientes de textos expositivos y argumentativos relacionándolos con la intención comunicativa y el contexto en el que se producen.
82. Reconoce en un texto, y utiliza en las producciones propias, los distintos procedimientos lingüísticos para la expresión de la subjetividad.
83. Reconoce y utiliza la sustitución léxica como un procedimiento de cohesión textual.
84. Identifica, explica y usa distintos tipos de conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis, así como los mecanismos gramaticales y léxicos de referencia interna que proporcionan cohesión a un texto.
85. Reconoce los registros lingüísticos en textos orales o escritos en función de la intención comunicativa y de su uso social.
86. Valora la importancia de utilizar el registro adecuado a cada situación comunicativa y lo aplica en sus discursos orales y escritos.
87. Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos y aficiones.
88. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura de le ha aportado como experiencia personal.
89. Desarrolla progresivamente su propio criterio estético persiguiendo como única finalidad el placer por la lectura.
90. Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación existente entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine...)
91. Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de los diversos periodos histórico/literarios hasta la actualidad.
92. Compara textos literarios y piezas de los medios de comunicación que respondan a un mismo tópico, observando, analizando y explicando los diferentes puntos de vista según el medio, la época o la cultura y valorando y criticando lo que lee o ve.
93. Habla en clase de los libros y comparte sus impresiones con los compañeros.
94. Trabaja en equipo determinados aspectos de las lecturas propuestas, o seleccionadas por los alumnos, investigando y experimentando de forma progresivamente autónoma.
95. Lee en voz alta, modulando, adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no verbal y potenciando la expresividad verbal.
96. Dramatiza fragmentos literarios breves desarrollando progresivamente la expresión corporal como manifestación de sentimientos y emociones, respetando las producciones de los demás.

97. Lee y comprende una selección de textos literarios representativos de la literatura del siglo XVIII a nuestros días, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.
98. Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas emitiendo juicios personales razonados.
99. Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados, siguiendo las convenciones del género y con intención lúdica y creativa.
100. Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.
101. Consulta y cita adecuadamente varias fuentes de información para desarrollar por escrito, con rigor, claridad y coherencia, un tema relacionado con el currículo de Literatura.
102. Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias expresándose con rigor, claridad y coherencia.
103. Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.

Anexo II. Criterios de evaluación

Se presenta una relación de los bloques de aprendizaje, criterios, contenidos, competencias y estándares establecidos por el Decreto 83/2016, de 4 de julio, para la materia de Lengua Castellana y Literatura. Los criterios referenciados en la siguiente tabla son los que regulan las actividades planteadas en la programación didáctica de este documento.

Bloque de aprendizaje I: La comunicación oral. Escuchar y hablar		
Criterio 01 (SLCL04C01)	Estándares: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 28, 29, 80, 81, 82, 83, 84.	
Comprender, interpretar y valorar textos orales en relación con los ámbitos de uso y con la finalidad que persiguen, a partir de la identificación de la intención comunicativa y del sentido global del texto, así como de la explicación de su estructura y de las características de los diferentes géneros textuales, analizando y valorando los diferentes conectores textuales, los principales mecanismos de referencia interna (gramaticales y léxicos) y los diferentes recursos de modalización que dan subjetividad al texto; distinguir las normas que regulan el intercambio de la comunicación oral con la reflexión y la valoración del sentido global y la intención comunicativa de producciones orales planificadas o no planificadas. Todo ello con la finalidad de reconocer la importancia de la comunicación oral como un acto social que le posibilita participar plenamente en diversidad de contextos de la vida y seguir aprendiendo.		
Contenidos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico, social y ámbito laboral. 2. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, dialogados, expositivos y argumentativos. 3. Observación y comprensión del sentido global de debates, coloquios, entrevistas y conversaciones espontáneas de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que regulan la comunicación. 4. Observación, reflexión y explicación y uso de los rasgos característicos de que permiten diferenciar y clasificar los diferentes géneros textuales, con especial atención a los discursos expositivos y argumentativos. 5. Observación, reflexión y explicación del uso de conectores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos). 		
Criterio 02 (SLCL04C02)	Estándares: 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31.	Competencias: CL, AA, CSC, SIEE.
Producir, interpretar, analizar y evaluar textos orales propios y ajenos, procedentes del contexto académico o de las prácticas discursivas de los medios de comunicación, con especial atención a los medios canarios, atendiendo a los aspectos prosódicos y a los elementos no verbales, utilizando y valorando las normas de cortesía en estas intervenciones, a partir del uso de estrategias que le permitan hablar en público, de manera individual o grupal, en situaciones formales e informales; dramatizar situaciones reales o imaginarias de comunicación, potenciando la expresión verbal y no verbal, la representación de realidades, sentimientos y emociones, y el desarrollo progresivo de las habilidades sociales. Todo ello con la finalidad de valorar la importancia de la comunicación oral como instrumento de aprendizaje, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos, y como herramienta para regular la conducta.		
Contenidos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción de textos orales. 2. Valoración reflexiva de la lengua oral como instrumento de aprendizaje, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos y como herramienta para regular la conducta. 		

<p>3. Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público y de los instrumentos de autoevaluación en prácticas orales formales o informales.</p> <p>4. Conocimiento, comparación, uso y valoración de las normas de cortesía de la comunicación oral que regulan las conversaciones espontáneas y otras prácticas discursivas orales propias de los medios de comunicación. El debate.</p> <p>5. Dramatización de situaciones reales o imaginarias de comunicación para potenciar el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.</p>		
<p>Bloque de aprendizaje II: La comunicación escrita. Leer y escribir</p>		
<p>Criterio 03 (SLCL04C03)</p>	<p>Estándares: 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 79, 80, 81, 82, 83, 84.</p>	<p>Competencias: CL, AA, CSC, SIEE</p>
<p>Leer, comprender, interpretar y valorar críticamente textos escritos propios del contexto escolar, social o laboral, en relación con los ámbitos de uso y con la finalidad que persiguen, aplicando estrategias y técnicas de lectura comprensiva y crítica durante las fases del proceso lector, seleccionando nuevos conocimientos de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital, e integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo; identificando los conectores textuales y los principales mecanismos de referencia interna; y distinguiendo y explicando los diferentes géneros textuales. Todo ello con la finalidad de realizar una lectura reflexiva de los textos y manifestar una actitud crítica ante estos, reconociendo posturas de acuerdo o desacuerdo, y respetando en todo momento las opiniones ajenas.</p>		
<p>Contenidos</p>		
<p>1. Conocimiento y uso progresivo de técnicas y estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.</p> <p>2. Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos en relación con el ámbito personal, académico, social y ámbito laboral.</p> <p>3. Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados.</p> <p>4. Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura.</p> <p>5. Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.</p> <p>6. Observación, reflexión y explicación y uso de los rasgos característicos de que permiten diferenciar y clasificar los diferentes géneros textuales, con especial atención a los discursos expositivos y argumentativos.</p> <p>7. Observación, reflexión y explicación del uso de conectores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos).</p>		<p>Competencias: CL, CD, AA, SIEE.</p>
<p>Criterio 04 (SLCL04C04)</p>	<p>Estándares: 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65.</p>	
<p>Producir textos escritos adecuados, coherentes y cohesionados, en relación con el ámbito de uso y con la finalidad que persiguen, aplicando progresivamente las técnicas y estrategias necesarias que le permitan afrontar la escritura como un proceso (planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto), integrando la reflexión ortográfica y gramatical en la práctica y uso de la escritura, con la adecuada atención a las particularidades del español de Canarias, con la finalidad de valorar la importancia de esta como fuente de adquisición y estructuración de los aprendizajes, como vehículo para comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones, y como instrumento de enriquecimiento personal y profesional.</p>		
<p>Contenidos</p>		
<p>1. Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión.</p> <p>2. Escritura de textos propios del ámbito personal, académico, social y laboral.</p> <p>3. Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y textos dialogados. Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como instrumento de enriquecimiento personal y profesional.</p>		

Criterio 05 (SLCL04C05)	Estándares: 47, 48, 49, 62, 65, 101, 102, 103.	Competencias: CL, CD, AA, SIEE, CEC.
<p>Consultar, de forma libre, diversidad de fuentes documentales, bibliográficas y digitales, utilizando las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación, para la resolución de dudas en torno al uso de la lengua la adquisición de nuevos aprendizajes y la realización de trabajos o proyectos de investigación propios del ámbito académico, en un proceso integral que le permita reconocer cuándo necesita información, buscarla, gestionarla, evaluarla y comunicarla de forma creativa y adecuada al contexto , adoptando un punto de vista crítico y personal, a la par que respetuoso con la propiedad intelectual de las fuentes consultadas, y valorando la comunicación, oral y escrita, como instrumento capaz de organizar el pensamiento y como estímulo del desarrollo personal y profesional, en la búsqueda de un proceso de aprendizaje continuo y para toda la vida.</p>		
Contenidos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información. 2. Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos previos, y como instrumento de enriquecimiento personal y profesional. 3. Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos. 4. Utilización de recursos y soportes variados para la comunicación de las conclusiones y conocimientos adquiridos en tareas y proyectos de investigación. 5. Indagación en torno a la evolución de los géneros literarios y a las obras más representativas de la literatura española del siglo XVIII a nuestros días, en relación al momento histórico, cultural y artístico en el que se inscriben en cada caso, con la debida atención a la literatura escrita por mujeres y a la literatura canaria. 		
Bloque de aprendizaje III: Conocimiento de la lengua		
Criterio 06 (SLCL04C06)	Estándares: 66, 67, 69, 73, 74, 75, 76, 77, 78.	Competencias: CL, AA, CSC.
<p>Aplicar los conocimientos ortográficos , gramaticales y léxicos, con la debida atención a las particularidades del español de Canarias, en la corrección, producción y comprensión de textos orales y escritos, poniendo en práctica distintas estrategias que le permitan la mejora de la comunicación, de manera que el alumnado pueda reconocer y explicar, en contextos comunicativos diversos, los valores expresivos que adquieren las categorías gramaticales en función de la intención comunicativa, así como distintos procedimientos lingüísticos para formar estas categorías gramaticales. Explicar y describir los rasgos que determinan los límites oracionales, reconociendo la estructura de las oraciones compuestas y sus posibilidades de transformación y ampliación, en la búsqueda del enriquecimiento y la mejora de la comunicación oral y escrita. Comprender y valorar las normas de uso lingüístico en torno a la expresión del género, para fomentar un uso comunicativo de la lengua que, de acuerdo a sus normas gramaticales, sea respetuoso con la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y deberes entre las personas.</p>		
Contenidos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Observación, reflexión y explicación de los valores expresivos y del uso de las distintas categorías gramaticales, con especial atención al adjetivo, a los distintos tipos de determinantes y a los pronombres. 2. Observación, reflexión y explicación de los valores expresivos y del uso de las formas verbales en textos con diferente intención comunicativa. 3. Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre la normativa y el uso no normativo de las palabras e interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la Lengua: gramaticales, semánticas, registro y uso. 4. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado. 5. Oraciones impersonales, activas y oraciones pasivas. 6. Observación, reflexión y explicación de los límites sintácticos y semánticos de la oración simple y la compuesta, 		

de las palabras que relacionan los diferentes grupos que forman parte de la misma y de sus elementos constitutivos.		Competencias: CL, AA, CSC.
Criterio 07 (SLCL04C0 7)	Estándares: 68, 70, 71, 72, 73	
<p>Interpretar y definir el significado de las palabras en su contexto comunicativo, reconociendo y diferenciando sus usos objetivos y subjetivos, así como las relaciones semánticas de igualdad, contrariedad e inclusión entre vocablos, los cambios de significado motivados por el contexto, y otros mecanismos de ampliación del vocabulario de la lengua, especialmente a través del reconocimiento y la explicación del valor semántico de los prefijos y sufijos, para ayudarse en la deducción del significado de palabras desconocidas y reconocer las posibilidades de la creación léxica y la evolución etimológica del vocabulario de la lengua castellana. Explicar y definir distintos valores de significado de las palabras en relación con la intención comunicativa, con la debida atención al léxico específico del español de Canarias y a la elección de un vocabulario adecuado y respetuoso con la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y deberes entre las personas, utilizando el apoyo de diccionarios y otras fuentes de consulta en formato papel y digital, todo ello con el fin de enriquecer el vocabulario activo y mejorar la comunicación.</p> <p style="text-align: center;">Contenidos</p> <p>1. Observación, reflexión y explicación del uso expresivo de los prefijos y sufijos, reconociendo aquellos que tienen origen griego y latino, explicando el significado que aportan a la raíz léxica y su capacidad para la formación y creación de nuevas palabras. 2. Observación, reflexión y explicación de los distintos niveles de significado de palabras y expresiones en el discurso oral o escrito. 3. Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras. 4. Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos. Metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. 5. Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre la normativa y el uso no normativo de las palabras e interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la Lengua: gramaticales, semánticas, registro y uso. 6. Categorización de conceptos en torno al origen etimológico de las palabras: palabras patrimoniales, cultismos, préstamos y extranjerismos...</p>		
Criterio 08 (SLCL04C0 8)	Estándares: 85, 86	Competencias: CL, CSC, SIEE, CEC.
<p>Reconocer y utilizar diferentes registros lingüísticos en función de los ámbitos sociales en los que se produce cada situación comunicativa, valorando la importancia de la adecuación del registro a cada discurso, sus condiciones y su finalidad, ya sea oral o escrito, así como comprender la diferencia en el uso entre los registros lingüísticos, las variedades sociales y las variedades geográficas del español, a fin de evitar ideas preconcebidas relacionadas con la distribución geográfica de estas variedades y, de este modo, reconocer y valorar, en el uso, la norma culta del español de Canarias, con sus características fónicas, gramaticales y léxicas, como variedad de prestigio de la lengua española, en la búsqueda de la seguridad personal en la comunicación lingüística.</p> <p style="text-align: center;">Contenidos</p> <p>1. Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de utilizar el registro adecuado según las condiciones de la situación comunicativa. 2. Reconocimiento y valoración de la norma culta del español de Canarias, a partir de sus características fónicas, gramaticales y léxicas, e identificación y valoración cultural e histórica de las similitudes y diferencias entre el español hablado en Canarias y los dialectos del español de América con respecto a las variedades peninsulares. 3. Explicación y valoración de las diferencias entre registro lingüístico, variedad social y variedad geográfica de la lengua.</p>		
Bloque de aprendizaje IV: Educación literaria		

Criterio 09 (SLCL04C09)	Estándares: 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 101, 102, 103.	Competencias: CL, CD, AA, CEC
<p>Leer y comprender obras o fragmentos literarios representativos de la literatura española y universal de todos los tiempos, y especialmente desde el siglo XVIII hasta la actualidad, con la adecuada atención a las muestras creadas por escritoras representativas de las distintas épocas, a los autores y autoras canarios, y a la literatura juvenil, vinculando el contenido y la forma con el contexto sociocultural y literario de cada período, y reconociendo, identificando y comentando la intención del autor, el tema y los rasgos propios del género; así como reflexionar sobre la conexión existente entre la literatura y el resto de las artes, expresando estas relaciones con juicios críticos razonados. Todo ello con la finalidad de potenciar el hábito lector en todas sus vertientes, tanto como fuente de acceso al conocimiento, como instrumento de ocio y diversión, acrecentando así su personalidad literaria y su criterio estético.</p>		
Contenidos		
<p>1. Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora. 2. Introducción a la literatura a través de los textos. 3. Aproximación a las obras más representativa de la literatura española del siglo XVIII a nuestros días, a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, obras completas.</p>		
Criterio 10 (SLCL04C10)	Estándares: 99, 100.	Competencias: CL, CD, AA, CEC.
<p>Componer textos personales con intención literaria y conciencia de estilo, de géneros diversos, en distintos soportes y con ayuda de diversos lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos de la literatura universal, española y canaria, con especial atención a las producciones del siglo XVIII hasta la actualidad, así como a obras de literatura juvenil, en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y en los que se preste atención al tratamiento de los tópicos y las formas, con el propósito de que la escritura sea entendida como una forma de creación y de comunicación de los propios sentimientos y se desarrolle la propia sensibilidad, creatividad y sentido estético.</p>		
Contenidos		
<p>1. Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos del siglo XVIII hasta la actualidad, utilizando las convenciones formales de los géneros, y con intención lúdica y creativa.</p>		

Anexo III. Situación de aprendizaje

Las siguientes tablas se refieren a la séptima unidad didáctica planteada en esta programación. Se ha elaborado una descripción de cada una de las actividades en relación a la sesión con la que se corresponde y se ha incluido la fundamentación curricular y la evaluación de cada una de ellas. Asimismo, también se señalan las actividades de ampliación y refuerzo planteadas para esta unidad.

N.º 7	TÍTULO: "Literatura y sociedad en vivo y en directo"		
Curso: 4º ESO	Periodo de implementación: de la semana nº 19 a la 23.	Nº de sesiones: 12	Trimestre: Segundo
Descripción: A través de una visita a la exposición vanguardista del espacio cultural de la biblioteca municipal y la explicación en el aula sobre los movimientos se presentará al alumnado la literatura y arte del Modernismo y las Vanguardias y se les demostrará cómo crear textos orales en la radio. A continuación, se formarán grupos heterogéneos y de expertos para que cada uno organice un programa de radio escolar en relación a la literatura y arte de ambos movimientos atendiendo a obras españolas, hispanoamericanas y francesas y la relación con Canarias, para ello se trabajará con los departamentos de Educación Plástica, Visual y Audiovisual y Francés. El alumnado deberá investigar, analizar y difundir la literatura de los periodos en relación con la igualdad de género, la no violencia machista y homófoba y la diversidad de orientaciones e identidades sexuales, promoviendo el respeto a los diferentes colectivos, la lectura y la literatura elaborada por mujeres. Los programas resultantes se quedarán grabados y se evaluará las producciones orales y el trabajo de investigación. Al final, los grupos de alumnado podrán evaluar a sus compañeros sobre los temas que hayan trabajado.		Justificación: La unidad aprovechará las celebraciones de febrero y principios de marzo (Día Mundial de la Radio, Día Internacional de la Mujer, Día Europeo de la Salud Sexual e Igualdad Salarial) para relacionar la literatura con temas sociales y los medios de comunicación como medios para difundir y concienciar sobre dichos temas. Para ello se colaborará con el eje de Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios Escolares y eje de Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género y con el Programa de Educar para la Igualdad. De esta forma se pretende situar al alumnado en contextos comunicativos diferentes y darles la oportunidad de oportunidad de tener voz dentro de una comunidad para difundir y hablar sobre cuestiones de relevancia social, así como al mismo tiempo les permite interactuar con tecnologías diferentes a las habituales, interesarse por la investigación y el periodismo, aprender a manejar, buscar y presentar la información y adaptar su expresión oral a diferentes contextos formales. Por otra parte, la selección de los temas sociales permite que se forme alumnos respetuosos con la diversidad.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
CRITERIO/S DE EVALUACIÓN		COMPETENCIAS	
Código: SLCL04C01; SLCL04C02; SLCL04C08; SLCL04C09.		CL, AA, CSC, SIEE; CL, AA, CSC, SIEE; CL, CSC, SIEE, CEC; CL, CD, AA, CEC.	
CONTENIDOS		ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES	
C01: 1, 5, 4; C02: 1, 2; C08: 2,3; C09: 1, 2.		2, 4, 5, 7, 8, 10, 12, 18, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 94, 95.	
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Expositivo (EXPO), Investigación Grupal (IGRU), Simulación (SIMU).		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: Vídeos, tutorial, conferencia, análisis de casos y aprendizaje cooperativo.		
	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS: La CL se abordará a través de fomentar una expresión oral adecuada a contextos formales, fundamentalmente, pero se abordará también la organización del discurso y la comprensión oral y escrita. La radio escolar y la difusión que permite hará que se fomente la competencia AA en tanto que el alumnado apreciará nuevos medios para adquirir y transmitir conocimientos y exigirá que puedan organizar sus conocimientos de forma efectiva, así como que tengan interés e iniciativa en desarrollar la actividad y un programa enriquecedor, pues de esta forma también se trabajará la competencia SIEE. La CEC será fundamental, pues el alumnado deberá valorar y apreciar de forma crítica el aporte cultural y social que la literatura de los siglos XIX y XX hace para la literaria. La CSC será fundamental en esta unidad, pues se tratará de promover entre el alumnado el respeto y comprensión hacia los conceptos y los problemas de represión y discriminación que han afectado al colectivo LGBTIQ+ y las mujeres a lo largo de la historia, así como deberá mostrar rechazo hacia la violencia y discriminación. El desarrollo de la CD se abordará a través del búsqueda, obtención y organización de la información y comunicación de la información de forma adecuada, el manejo de nuevos medios tecnológicos para comunicarse y transmitir información y conocimiento y la seguridad, actitud crítica y autoevaluación necesaria que se requiere para realizar el programa de forma efectiva.		
	AGRUPAMIENTOS: Gran Grupo (GGRU), Pequeño Grupo (PGRU), Grupos Heterogéneos (GHET), Grupos de Expertos (GEXP).		
	ESPACIOS: Aula convencional de clase, aula de informática, aula de radio del centro.		
RECURSOS: Fragmentos de obras del Modernismo, Generación del 98 y Las Vanguardias, ordenadores y tabletas del centro educativo, material del aula de radio (micrófonos, cascos, etc.), página web del centro y de contenido multimedia.			

CONCRECIÓN. SECUENCIA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD: 1		TÍTULO: "Submarinismo literario"			ACTIVACIÓN	
<p>DESCRIPCIÓN: Sesión 1: El alumnado asistirá a una exposición (Recurso 1) en el espacio cultural de la biblioteca municipal donde se presentarán pinturas y obras del movimiento vanguardista y modernista. Durante la excursión, se le pedirá al alumnado que tome nota (Recurso 2) de las explicaciones de la persona encargada de hacer la guía para retomarlos más tarde en el aula.</p> <p>Sesión 2: Se presentará al alumnado el movimiento Modernista y las diferentes Vanguardias literarias (Recurso 3). Para ello, se pedirá que comparta con el grupo las notas tomadas (Recurso 2) durante la visita y las ideas que asocia a ambos movimientos. A partir de estas ideas, se presentará al movimiento y a los autores más representativos de los movimientos, con ejemplos visuales y textuales de sus producciones literarias (Recurso 4).</p>						
Criterios de evaluación	Estándares de aprendiz. evaluables	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación	Instrumentos de evaluación
SLCL04C09	89, 90.	2	CL, CD, AA, CEC.	Observación sistemática. Análisis de productos, documentos y artefactos.	Lista de control Rúbrica	Notas de la exposición.
Productos	Tipos de evaluación según el agente	Agrupamientos	Sesiones	Recursos	Espacios	Observaciones
Notas de la exposición.	Heteroevaluación, Autoevaluación.	Gran Grupo (GGRU)	2	Elementos de la exposición. Material de papelería (folios, cuadernos y bolígrafos) Exposición elaborada por el docente sobre el Modernismo y Vanguardias. Fragmentos de obras.	Aula convencional Biblioteca municipal	
ACTIVIDAD: 2		TÍTULO: "¿Aló? Conectando..."			DEMOSTRACIÓN	
<p>DESCRIPCIÓN: Sesión 1: Se presentará al alumnado una serie de guiones de radio (Recurso 5) y se les organizará en grupos para que traten de deducir el origen de estos. A continuación, a mitad de la sesión, se repartirán guiones de una obra dramática (Recurso 6) y de un programa de televisión (Recurso 7) con los que el alumnado elaborará comparaciones y tomará notas de las mismas.</p> <p>Sesión 2: Un representante de cada grupo compartirá las reflexiones realizadas durante la sesión anterior con la clase. Una vez realizada una puesta en común se desvelará el tipo de guion que es si el alumnado no lo ha adivinado. A continuación, se le pondrá ejemplos de programas reales (Recurso 8) con el fin de reflexionar sobre la utilidad e importancia de realizar guiones bien estructurados en la radio.</p> <p>Sesión 3: Se emplearán vídeos y tutoriales sobre cómo organizar y montar un programa de radio (Recurso 9).</p> <p>Sesión 4: Se realizará con el alumnado una visita al aula donde se organiza la radio escolar. En ella, el docente encargado del manejo de la misma hará una demostración para el grupo sobre cómo monta un programa y lo emite.</p>						
Criterios de evaluación	Estándares de aprendiz. evaluables	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación	Instrumentos de evaluación
SLCL04C01 SLCL04C08	4, 5, 7, 10, 18, 28. 85, 86.	1, 4 1, 2	CL, AA, CSC, SIEE. CL, CSC, SIEE, CEC.	Observación sistemática. Análisis de productos, documentos y artefactos.	Lista de control.	Reflexiones orales y grupales.

Productos	Tipos de evaluación según el agente	Agrupamientos	Sesiones	Recursos	Espacios	Observaciones
Notas con ideas sobre los guiones. Reflexiones orales y grupal.	Heteroevaluación, Autoevaluación.	Gran Grupo (GGRU), Pequeño Grupo (PGRU), Grupos Heterogéneos (GHET).	4	Guiones de radio. Guiones dramáticos. Guiones de televisión. Programas reales. Vídeos de programas de radio.	Aula convencional. Aula de radio.	
ACTIVIDAD: 3		TÍTULO: "Ficción en la realidad"			APLICACIÓN	
DESCRIPCIÓN:						
<p><u>Sesión 1:</u> Se organizará al alumnado en grupos de trabajo para realizar una investigación. Cada miembro contará con un rol que luego empleará para cada grupo para aprender de los demás grupos de sus compañeros. En esta sesión, se distribuirá al alumnado fragmentos de obras del Modernismo y las Vanguardias (Recurso 10) de autores españoles, hispanoamericanos y franceses para el Modernismo y de la influencia en Canarias para las Vanguardias. Cada grupo solo abordará uno de los temas. A través de los textos, el alumnado elaborará analizará los textos y llegará a un consenso para organizar la presentación de la obra en su programa de radio. Asimismo, se instará a los grupos a relacionar sus obras con temas de igualdad de género, diferentes orientaciones e identidades sexuales y el rechazo a la discriminación y violencia.</p> <p><u>Sesión 2:</u> Se asistirá a una sesión de charlas organizadas por el centro, con lo que ese día no se impartirá clase, con motivo del Día Internacional de la Mujer, el Día Europeo de la Salud Sexual y el Día Europeo de la Igualdad Salarial en la que se hablará sobre el respeto a la diversidad sexual y sobre la igualdad de género.</p> <p><u>Sesión 3:</u> Se trasladará al aula de informática para que el alumnado recurra a sus ordenadores (Recurso 11) para buscar información sobre los autores, las obras o el movimiento, de forma que puedan transmitir información a través de su programa de radio y para poder añadir la lectura de otras producciones del mismo autor o de estética similar. Los grupos de expertos podrán reunirse para coevaluarse y retroalimentarse.</p> <p><u>Sesión 4:</u> En conjunto con el alumnado, se realizará una reflexión sobre el valor de adoptar un registro lingüístico apropiado al contexto comunicativo y animará al alumnado a no emplear elementos ajenos a su variedad lingüística durante la elaboración de su programa de radio. Para ello, se servirá de vídeos que sirvan de ejemplo y hablen sobre el tratamiento del español canario en los medios de comunicación.</p> <p><u>Sesión 5:</u> El alumnado finiquitará y presentará su guion a sus compañeros de clase. A continuación, de forma asertiva, constructiva y anónima, el alumnado evaluará la producción de sus compañeros y junto con las propuestas de mejora sobre elementos prosódicos y no verbales realizadas por el docente, el alumnado aplicará correcciones a su guion por última vez.</p>						
Criterios de evaluación	Estándares de aprend. evaluables	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación	Instrumentos de evaluación
SLCLC04C01 SLCL04C02 SLCL04C08 SLCL04C09	2, 8, 10, 12. 18, 19, 20, 21, 22, 24, 27, 28. 85, 86. 87, 88, 90, 91, 94, 95.	1,5 1, 2 1, 3 1, 2	CL, AA, CSC, SIEE. CL, AA, CSC, SIEE. CL, CSC, SIEE, CEC. CL, CD, AA, CEC.	Observación sistemática. Análisis de productos, instrumentos y artefactos.	Lista de control. Rúbrica.	Reflexión sobre la variedad canaria. Guion definitivo del programa de radio.
Productos	Tipos de evaluación según el agente	Agrupamientos	Sesiones	Recursos	Espacios	Observaciones
Investigación literaria. Reflexión sobre la variedad canaria. Guion del programa.	Heteroevaluación, coevaluación autoevaluación.	Gran Grupo (GGRU) Pequeño Grupo (PGRU) Grupos Heterogéneos (GHET) Grupos de Expertos (GEXP).	5	Fragmentos de obras. Ordenadores.	Aula convencional. Aula de charlas. Aula de informática. Aula de radio.	
ACTIVIDAD: 4		TÍTULO: "1, 2, 3 ¡Al aire!"			METACOGNICIÓN E INTEGRACIÓN	
DESCRIPCIÓN:						
<u>Sesión 1:</u> Para finalizar con la unidad didáctica, el alumnado grabará y emitirá al aire sus programas de radio desde el aula de radio escolar del centro, relacionando en ellos la literatura con los ejes						

correspondientes en cada caso. Los programas se quedarán grabados y se subirán a la red. Asimismo, al finalizar todas las grabaciones, se pedirá al alumnado que realice una autoevaluación sobre su propio desempeño.						
Criterios de evaluación	Estándares de aprendiz. evaluables	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación	Instrumentos de evaluación
SLCL04C01 SLCL04C02 SLCL04C09	4, 5, 7, 10, 12 19, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 87, 88, 90, 91, 94, 95.	1. 1, 2. 1, 2, 3.	CL, AA, CSC, SIEE. CL, AA, CSC, SIEE. CL, CD, AA, CEC.	Observación sistemática. Análisis de productos, instrumentos y artefactos.	Rúbricas.	Programa de radio.
Productos	Tipos de evaluación según el agente	Agrupamientos	Sesiones	Recursos	Espacios	Observaciones
Programa de radio.	Heteroevaluación, autoevaluación.	Pequeño Grupo (PGRU), Grupos Heterogéneos (GHET).	1	Material del aula de radio (micrófono, ordenador, cascos, etc.)	Aula de radio.	
ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN Y REFUERZO						
Para el alumnado que no cumpla con los objetivos de aprendizaje esperados y para el que desee profundizar en los mismos se proponen:						
<p><u>Actividades de refuerzo:</u> se plantearán actividades que sirvan para reforzar la comprensión y expresión oral. Para ello, se propondrá la realización de un resumen de un programa de radio y la realización de otro programa de radio individual que incluya las propuestas de mejora resultantes de la evaluación del producto grupal. Por otra parte, para reforzar los aprendizajes relacionados con los criterios 8 y 9 se propondrá el análisis crítico de la estructura y guion del programa de radio (con especial atención al uso de un registro apropiado y particularidades del español de Canarias) que se emplee para la prueba de comprensión y se enfocará el nuevo programa individual hacia la literatura, permitiéndole trabajar de forma general el Modernismo y las Vanguardias (características, contexto general y obras y autores más representativos).</p> <p><u>Actividades de ampliación:</u> se planteará la posibilidad de que el alumnado elabore un análisis crítico, acompañado de un resumen, que valore el uso de las variedades lingüísticas en los medios de comunicación, para lo que se le aportarán programas de radio, televisión y artículos periodísticos que pertenezcan a dialectos diferentes. Asimismo, también se propondrá que establezca una relación que evalúe las diferencias en el discurso de tres situaciones comunicativas de formalidad gradual (una conversación informal, un noticiero y un discurso oral formal de una institución pública). Para el alumnado que desee profundizar en aspectos literarios se propondrá la lectura de autores y obras representativas del Modernismo y las Vanguardias y su posterior comparación. Independientemente del área que el alumnado desee ampliar, se dará la posibilidad de participar activamente en los programas de radio escolar del centro fuera del horario escolar.</p>						